

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural,
Población y Territorio



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales



MEMORIA EXPLICATIVA

INTEGRACIÓN PERSPECTIVAS DE GÉNERO, ACCIONES A DESARROLLAR E IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD

ORDEN de 1 de diciembre de 2022 de selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el período 2023-2027.

Febrero 2023



ADISGATA

Sierra de Gata

"EN REALIDAD NADA OCURRE,
HASTA QUE SE DESCRIBE"

VIRGINIA WOOLF



"Por una Sierra de Gata igualitaria, por todas y todos los que estamos y por todas las personas que a su manera sumaron y ya no están, para que su esfuerzo no quede en vano".

INDICE

1.	INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESTRATEGIA.....	2
1.1	PRINCIPIO DE ACCIÓN.....	4
1.2	PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CONTENIDO.....	4
1.3	DETALLES DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	4
2.	DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN SIERRA DE GATA Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.....	5
2.1	FASE DOCUMENTAL.....	5
2.2	HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS.....	5
2.2.1	ENCUESTA “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.....	6
2.2.1.1	FICHA TÉCNICA.....	6
2.2.1.2	METODOLOGÍA.....	6
2.2.1.3	FINALIDAD.....	6
2.2.1.4	ANÁLISIS DE LOS DATOS EXTRAÍDOS.....	6
2.2.2	COLOQUIO “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.....	36
2.2.2.1	FICHA TÉCNICA.....	36
2.2.2.2	METODOLOGÍA.....	37
2.2.2.3	FINALIDAD.....	37
2.2.2.4	CONCLUSIONES EXTRAÍDAS.....	37
2.2.3	ENTREVISTAS AGENTES CLAVE “CON EME DE MUJER”.....	40
2.2.3.1	FICHA TÉCNICA.....	40
2.2.3.2	METODOLOGÍA.....	41
2.2.3.3	FINALIDAD.....	41
2.2.3.4	CONCLUSIONES EXTRAÍDAS.....	41
2.3	CONCLUSIONES FINALES.....	44
3.	ACCIONES POSITIVAS Y SU IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD.....	45
3.1	¿QUÉ SON LAS ACCIONES POSITIVAS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO?.....	45
3.2	NORMATIVA EN MATERIA DE ACCIONES POSITIVAS.....	46
3.3	CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA.....	47
3.4	ACCIONES POSITIVAS Y SU IMPACTO EN LA IGUALDAD. Propuestas.....	47
4.	GLOSARIO:.....	51



1. INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ESTRATEGIA.

El objetivo de esta memoria está encaminado a explicar cómo se ha integrado la perspectiva de género en la estrategia de desarrollo local participativo de Sierra de Gata 2023-2027, así como para configurar actuaciones directamente dirigidas a la consecución de una igualdad real y promover la participación de la mujer en la vida de la comunidad y en su economía.

El desarrollo de la igualdad de género se configura, así como elemento fundamental para el avance y desarrollo del mundo rural en el siglo XXI. Históricamente, las mujeres han sido agentes esenciales en el desarrollo rural (aunque su papel no ha sido reconocido como tal, constituyendo parte fundamental del “trabajo invisible”); sin su esfuerzo y contribución muchas actividades y explotaciones no hubieran persistido en el tiempo, y en este mismo sentido la modernización de la actividad agraria necesita igualmente de su aportación, pero desde otras posiciones distintas de las que han venido ocupando tradicionalmente, esto es, no desempeñando papeles subordinados, dependientes y faltos de reconocimiento social, sino actuando desde una situación y posición en pie de igualdad con los hombres. El cambio del mundo rural pasa por el cambio del papel y posición de la mujer en el mismo, como elemento necesario e imprescindible para el avance y desarrollo del ámbito rural.

La integración de la perspectiva de género en la elaboración de la estrategia ha partido del **diagnóstico realizado para la detección de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona de la estrategia de Sierra de Gata** en la que se ha trabajado la igualdad de oportunidades. Ha quedado patente que las mujeres del medio rural, en comparación con sus compañeros varones, poseen significativamente un mayor grado de formación académica, comprobando que la desigualdad en el ámbito de la formación está desapareciendo poco a poco. No ocurre lo mismo

en el ámbito laboral donde esa mayor cualificación no se ve recompensada por una igualdad de oportunidades en el campo del trabajo. Ello es constatado por los datos obtenidos acerca del alto porcentaje de mujeres que trabajan dentro de la economía sumergida, el alto índice de empleo no estable y la baja antigüedad del último empleo desempeñado.

La causa principal de esta situación, se encuentra directamente relacionada con las fuertes responsabilidades familiares que las mujeres rurales todavía tienen que asumir en el cuidado del hogar y de las personas dependientes, con una colaboración muy descompensada por parte de la pareja y del resto de los componentes de la unidad familiar. No existe corresponsabilidad real.

Esto se ve agravado además por la menor oferta de servicios de atención a personas dependientes, lo que arrastra a las mujeres en mayor medida a buscar fórmulas que les permitan compatibilizar el trabajo en el ámbito doméstico con su realización profesional, con la consiguiente disminución de oportunidades de empleo más satisfactorias y adecuadas a su nivel formativo. Esto queda descrito en el término “Súper Woman” o “doble jornada femenina” enfrentando a las mujeres a la necesidad de conciliar su trabajo dentro y fuera del hogar. Para muchas mujeres, la exigencia de tener que asumir ambas tareas de forma sincrónica y cotidiana, produce la “doble presencia”, es decir, que durante su jornada laboral la mujer está, además de trabajando, pensando y preocupándose de la organización de su ámbito doméstico-familiar. Lo que acarrea sobrecarga mental que deriva en trastornos de salud.

Tras todos estos aspectos, suele subyacer la persistencia de una serie de valores patriarcales, generadores de roles desiguales de género, que reducen las oportunidades vitales y laborales de las mujeres rurales. Estos valores mantienen una fuerza en este ámbito que parece superior al registrado en los medios más urbanos. La carencia de servicios para la atención a las personas dependientes es un factor que explica en parte estas diferencias. Frente a este panorama, muchas mujeres muestran su insatisfacción con su situación socio laboral, y demandan nuevas salidas y oportunidades, manifestando la necesidad de un cambio intergeneracional de actitudes y valores, con la reivindicación de sus derechos y con ello de una mayor igualdad de género. Aparecen nuevos yacimientos de empleo (turismo rural, agricultura ecológica), al mismo tiempo que se desarrolla el asociacionismo entre las mujeres, con vías para canalizar las demandas más actuales de estas mujeres.

De todo lo indicado anteriormente se desprende la necesidad de integrar la perspectiva de género en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Sierra de Gata, como no podía ser de otra manera, puesto que cualquier estrategia estaría incompleta si no se aplicará la perspectiva de género. En este sentido, se ha tenido cuenta el reconocimiento de la mujer como pieza clave para el Desarrollo Rural, todo ello con ánimo de impulsar el papel de la mujer, promover la igualdad de oportunidades y poner de manifiesto la importancia de su participación activa en los procesos de desarrollo rural y de la pervivencia en dicho medio.

1.1 PRINCIPIO DE ACCIÓN.

Para el desarrollo de la presente memoria se ha tenido como base sólida de referencia e implementación en todo su desarrollo, la transversalidad como principio de acción;

Transversalidad de las actuaciones.

El concepto de transversalidad de género — “gender mainstreaming” en inglés— surgió por primera vez en la Conferencia de Beijing de 1995 como una estrategia que hace hincapié en la necesidad de que las cuestiones de género estén presentes en todas las políticas y todos los programas que se lleven a cabo en cualquiera de las esferas de la sociedad y con independencia del nivel o ámbito de actuación al que éstos se refieran. La Ley de igualdad establece en su articulado la obligatoriedad de que las Administraciones Públicas españolas desarrollen su labor de acuerdo a la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma transversal. En concreto, en su artículo establece que “el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos” (Art. 15 L.O.3/2007).

1.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL CONTENIDO.

- Igualdad entre mujeres y hombres.
- No discriminación.
- Respeto de los derechos y libertades fundamentales de mujeres y hombres.
- Empoderamiento.
- Transversalidad de las actuaciones que se contemplan.
- Fomento de la diversidad.
- Corresponsabilidad.
- Uso de lenguaje no sexista e inclusivo.

1.3 DETALLES DE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA.

Los principios que orientan al diseño de la estrategia y de esta manera conseguir una perspectiva de género integradora son los siguientes;

- Adecuación y respeto a la normativa aplicable en el ámbito nacional y autonómico en materias de igualdad.
- Carácter de continuidad de las actuaciones y espíritu integrador de las mismas.
- Lenguaje inclusivo.
- Dinamización y sensibilización en materia de Igualdad en todos los foros, talleres, etc. de participación.

- La integración de la perspectiva de género ha sido adaptada a las necesidades reales de la Comarca y obedece a criterios de eficiencia.
- Definición entre los objetivos y los resultados actuaciones encaminadas a una igualdad real y a promover la participación de la mujer en la vida de la comunidad y en su economía.
- Realización de un diagnóstico de la igualdad de género.
- Incorporación de acciones positivas para la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia.
- Evaluación y seguimiento de las propuestas y directrices estipuladas.

2. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN SIERRA DE GATA Y ANÁLISIS DE NECESIDADES.

2.1 FASE DOCUMENTAL.

Tanto en la fase previa a la elaboración del Diagnóstico como en la fase de análisis, se ha llevado a cabo una consulta minuciosa de numerosas referencias bibliográficas tanto nacionales como internacionales sobre temas de género y desarrollo rural, así como sobre temas específicos relacionados con cada uno de los capítulos del análisis. Las fuentes de información consultadas son diversas -revistas de investigación, libros, actas, congresos, catálogos, páginas webs, etc.-, y pertenecen a distintas disciplinas científicas, fundamentalmente la sociología, la geografía, la antropología social, la economía y la psicología. Todas las referencias consultadas son recientes - la mayoría de ellas han sido publicadas en los últimos 15 años-, por lo que aportan información sobre las relaciones de género y la realidad del medio rural válida en la actualidad. Del mismo modo, se ha incorporado información adicional recogida en obras de referencia de autoras y autores con amplia experiencia en materia de desarrollo rural e igualdad para apoyar las hipótesis y explicar, desde el marco teórico, los resultados obtenidos tras el proceso de investigación.

2.2 HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS.

Descripción del Proceso Participado. Herramientas participativas utilizadas.

Se han utilizado diferentes herramientas específicas participativas en materia de igualdad, que se desarrollaran a continuación, para lograr la integración de la perspectiva de género en la estrategia, así como en las diferentes acciones a desarrollar en esta materia y su impacto sobre la igualdad.

- 1. ENCUESTA “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.**
- 2. COLOQUIO “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.**
- 3. ENTREVISTAS AGENTES CLAVE “CON EME DE MUJER”.**

2.2.1 ENCUESTA “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.

2.2.1.1 FICHA TÉCNICA.

ENCUESTA “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”	
Técnica empleada	Cuantitativa.
Tipo de estudio	Encuesta Abierta online.
Grupo de análisis	Población residente en los municipios del medio rural de la Comarca de Sierra de Gata y de fuera de la Comarca con vínculos con esta. Sin límite de edad, con personas encuestadas desde 24 años hasta 72 años.
Muestra	153 encuestados (96 mujeres y 57 hombres).
Fecha de realización del trabajo	Del 27 de enero al 7 de febrero de 2023.

2.2.1.2 METODOLOGÍA.

Con la realización de la presente encuesta se obtiene información de carácter primario que se recopila a través de un cuestionario estructurado que se aplica, en formato de encuesta abierta online, a una muestra representativa de la población residente en el medio rural y no residente, pero con vínculos y conocimiento de la misma, tanto mujeres como hombres. El cuestionario aplicado puede consultarse en el anexo I: cuestionario.

2.2.1.3 FINALIDAD.

El principal objetivo perseguido con la realización de la encuesta es conocer el alcance de la desigualdad de género en el medio rural actualmente, así como determinar la evolución que ha experimentado. Para ello, se analiza la opinión de una muestra estadísticamente representativa de la población rural en relación a un conjunto de aspectos considerados esenciales en la vida de las personas.

2.2.1.4 ANÁLISIS DE LOS DATOS EXTRAÍDOS.

El cuestionario se divide en varios bloques temáticos, coincidentes con cada uno de los objetivos perseguidos con la realización de la presente memoria. Los bloques que conforman el cuestionario son los que se indican a continuación:

BLOQUE I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y LABORAL.

BLOQUE II: ANÁLISIS DE LOS USOS DEL TIEMPO

BLOQUE III: SITUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RECURSOS Y CALIDAD DE VIDA.

- **BLOQUE I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y LABORAL.** Un primer bloque identificativo en que se recopila información estadística de género, edad, residencia, situación de convivencia, nivel educativo, capacidades digitales, situación laboral, sistemas de movilidad laboral, unidad familiar y personas dependientes.
- **BLOQUE II: ANÁLISIS DE LOS USOS DEL TIEMPO,** se valoran los diferentes usos del tiempo dividiéndolos en; “Usos del tiempo. Trabajo Doméstico”, “Usos del tiempo. Cuidado familiar”, “Usos del tiempo. Gestiones y educación” y “Participación” valoración en cuestiones de participación en todos los sectores, deportivos, religiosos ... entre otros.
- **BLOQUE III: SITUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RECURSOS Y CALIDAD DE VIDA.** Se analizan Roles, Estereotipos masculinos y femeninos, necesidades de los servicios a la población, valoración de la situación de violencia de género, calidad y satisfacción con la vida rural.

De los resultados de la encuesta realizada, con una participación de 153 personas (96 Mujeres y 57 Hombres), podemos extraer las siguientes conclusiones que analizaremos en los tres Bloques en los que se ha estructurado la misma y a la vez desgranaremos en los aspectos tratados en detalle para su estudio. (La Encuesta se encuentra en el ANEXO I).

BLOQUE I: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y LABORAL.

- **SEXO.**

Es importante resaltar los datos de participación en cuanto al género, con una totalidad de 153 personas encuestadas, el 62,75% (96) han sido mujeres y el 37,25% (57) han sido hombres. En este caso se vuelve a poner de manifiesto un claro predominio del interés de la mujer por la Igualdad. Quedando patente la necesidad de seguir incidiendo en programas de concienciación, sensibilización y formación en Igualdad de oportunidades. La “Igualdad es cosa de todos, su consecución es una mejora para la sociedad”.



- **SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.**

Los desequilibrios demográficos referidos a varios aspectos como la baja natalidad, envejecimiento y la masculinización del medio rural en edad de trabajar, condicionan tan el estado civil como las formas de convivencia de la población. Siendo la forma de convivencia mayoritaria según la encuesta la del matrimonio con un 54,17% de las mujeres y un 66,67% de los hombres encuestados. Seguida de Solteros/as con un 18,75% entre las mujeres y de un 17,54% entre los hombres.

A menor tamaño del municipio, mayor porcentaje de personas se encuentran casadas o en pareja. Por el contrario, el número de personas divorciadas, separadas y solteras es mayor cuanto mayor es el núcleo poblacional. Estas cifras refuerzan la idea de que el modelo tradicional de familia está más presente en los núcleos poblacionales de menor tamaño donde, a su vez, la masculinización de la población es mayor que en núcleos poblacionales más grandes.

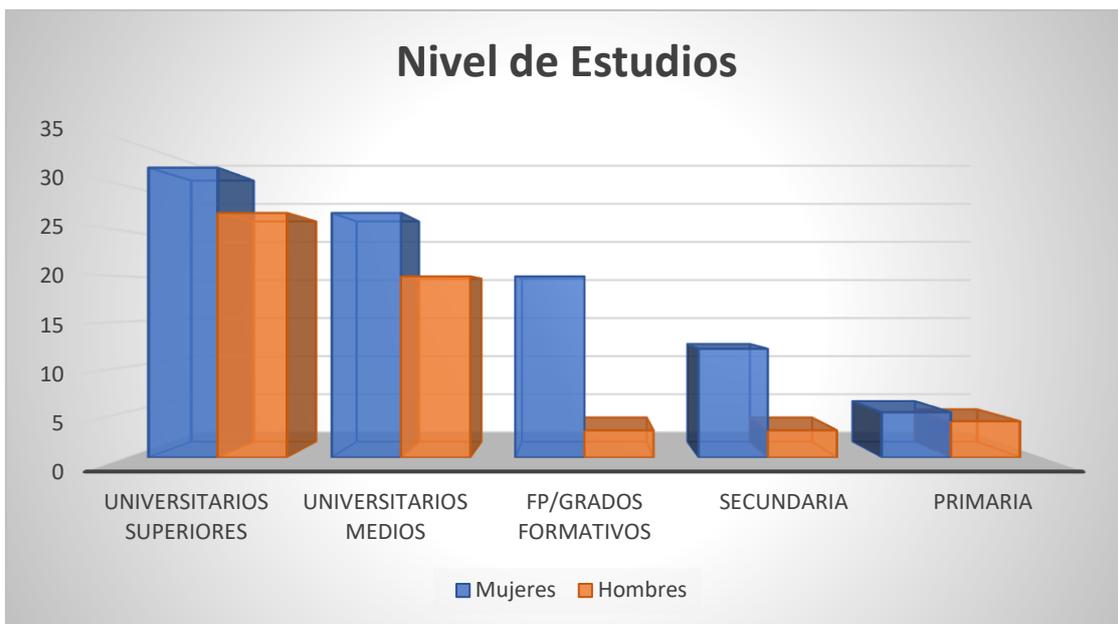
- **NIVEL EDUCATIVO.**

El 89,29% de las mujeres encuestadas tienen estudios universitarios o formación profesional frente al 87,79% de los hombres encuestados. Del análisis de la encuesta se desprende que la tradicional imagen de un medio rural con un nivel educativo inferior al resto de la población nacional y donde se registraban altas tasas de analfabetismo ha cambiado radicalmente.

La población rural tiene mayoritariamente estudios de carácter medio y superior en concreto la mujer sigue la senda nacional al frente de las estadísticas de estudios superiores.

El cambio experimentado, por tanto, es positivo si se compara con la información de hace una década puesto que, en general, aumenta el nivel de estudios de la población rural.

Ello indica que son las mujeres las que continúan teniendo mayor nivel de estudios, aunque esta circunstancia no se vea luego correspondida con puestos adecuados en el mercado laboral.

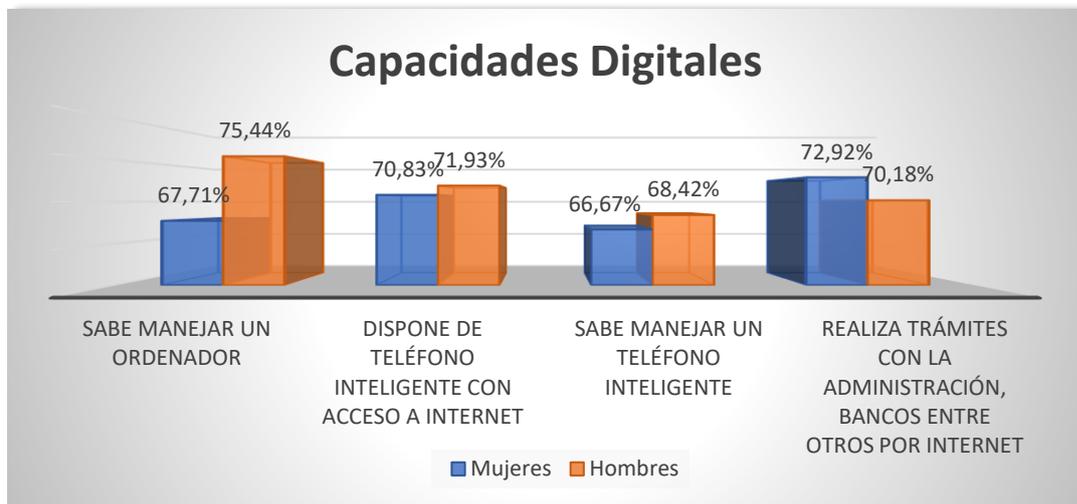


- **LAS CAPACIDADES DIGITALES.**

Las capacidades digitales como elemento positivo, poco a poco se va viendo su avance entre la población de la comarca. Y el convencimiento entre la población serragatina de que es un elemento positivo para el desarrollo en la comarca es claramente mayoritario. El 72,92% de las mujeres lo considera importante frente al 68,42% de los hombres. También es indicativo que son las mujeres con un 58,33% las que afirman haber recibido formación en la materia frente al 45,61% de los hombres.

El uso de las nuevas tecnologías es un gran reto que se presenta para favorecer la igualdad de género en la población rural. Si nos fijamos en los resultados de la encuesta la tendencia favorece a los hombres, aunque las diferencias no son demasiado llamativas. En general, es necesario

fomentar la tecnología en el medio rural para mejorar la calidad de vida y evitar la despoblación, dotando a mujeres y hombres de las mismas oportunidades digitales en el medio rural que en las zonas urbanas. Pudiendo además servir para la creación y desarrollo de nuevos nichos de empleo como el teletrabajo.

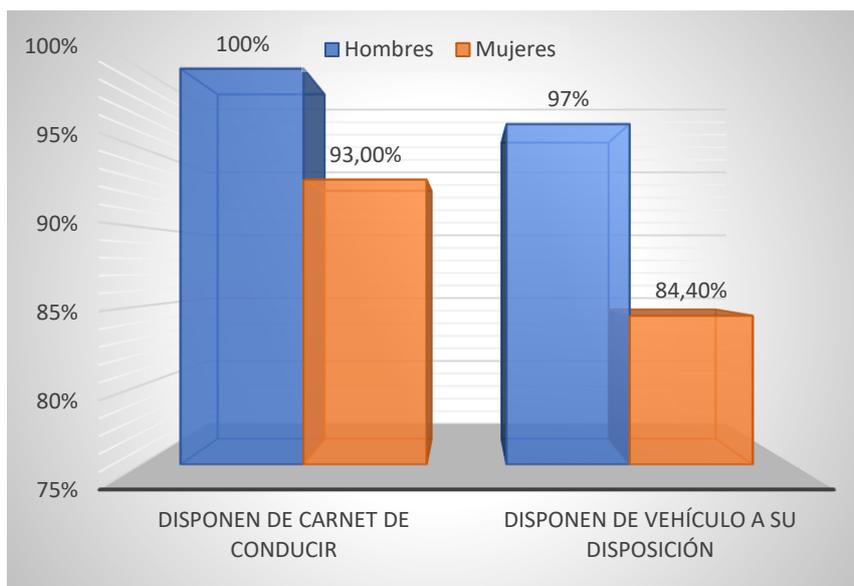


- **MEDIOS DE TRANSPORTE.**

La accesibilidad de la población rural al transporte público es uno de los grandes retos de las entidades públicas. El vehículo propio es la principal forma de desplazamiento en el medio rural, a continuación, indicamos dos indicadores relevantes:

- ✓ **Disponen de carnet de conducir:** el 93% de las mujeres encuestadas tienen carnet de conducir frente a la 100% de los hombres
- ✓ **Disponen de vehículo a su disposición:** el 84,4% de las mujeres encuestadas frente al 96,5%

Se pone de manifiesto la necesidad de mejorar y reforzar los medios públicos de transporte para que complementen los medios privados.



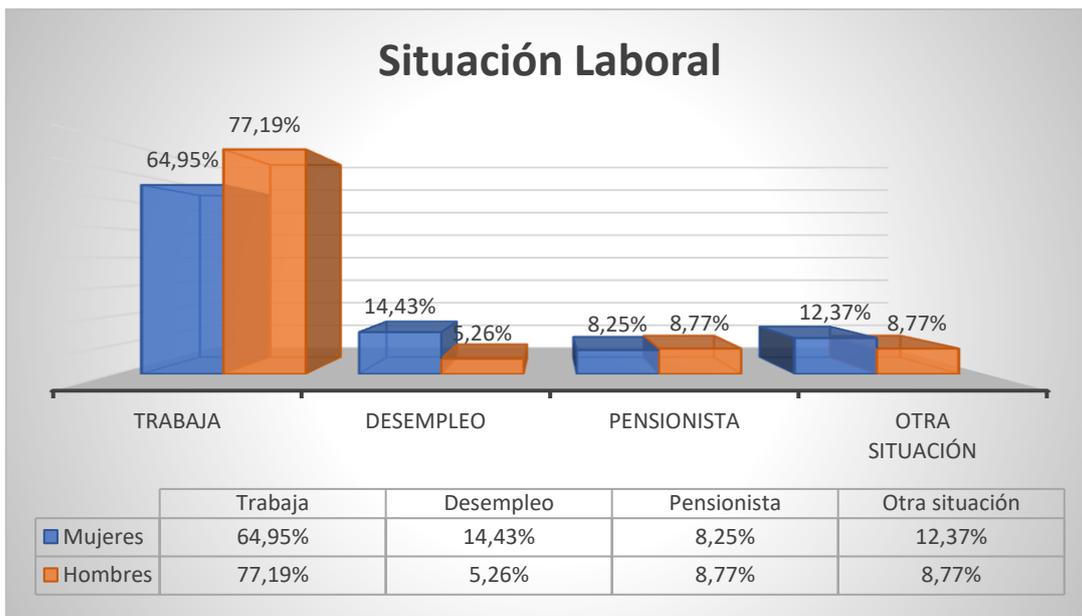
- **SITUACIÓN LABORAL.**

Los datos reflejan que la incorporación de las mujeres al ámbito laboral es mayor y que de manera paulatina va creciendo la tasa de empleo femenina. Aun así, se hace necesario destacar la pervivencia de las desigualdades entre mujeres y hombres rurales.

El indicador de desempleo, pone de manifiesto que, aunque en poco porcentaje es mayor el número de mujeres desempleadas con un 14,43% frente al 5,26% de los hombres.

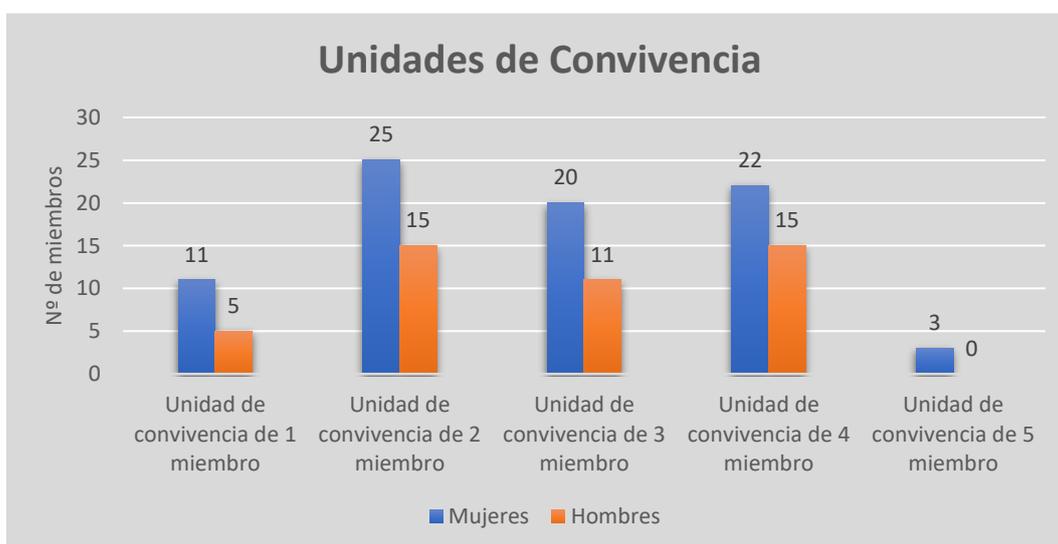
En cuanto al indicador de percepción de pensiones, sigue viéndose una diferencia que, aunque es pequeña, aún siguen poniendo de manifiesto que los hombres son los que principalmente acceden a pensiones retributivas frente a las mujeres que por tradición no figuraban en las titularidades ni en las explotaciones familiares dedicándose la mayoría de veces al trabajo invisibilizado y no remunerado como son por ejemplo las tareas domésticas y cuidados de dependientes del círculo familiar.

También en muchas ocasiones han realizado todo el trabajo doméstico y de cuidados citado anteriormente más el trabajo en las explotaciones familiares, pero sin estar debidamente regularizadas en seguridad social. Siendo un doble trabajo no reconocido y que finalmente deriva en un limbo institucional y la imposibilidad de acceder a pensiones retributivas a la edad de jubilación. Acrecentado de esta manera la desigualdad económica entre hombres y mujeres y mermando su autonomía económica y de decisión.



- **UNIDAD FAMILIAR.**

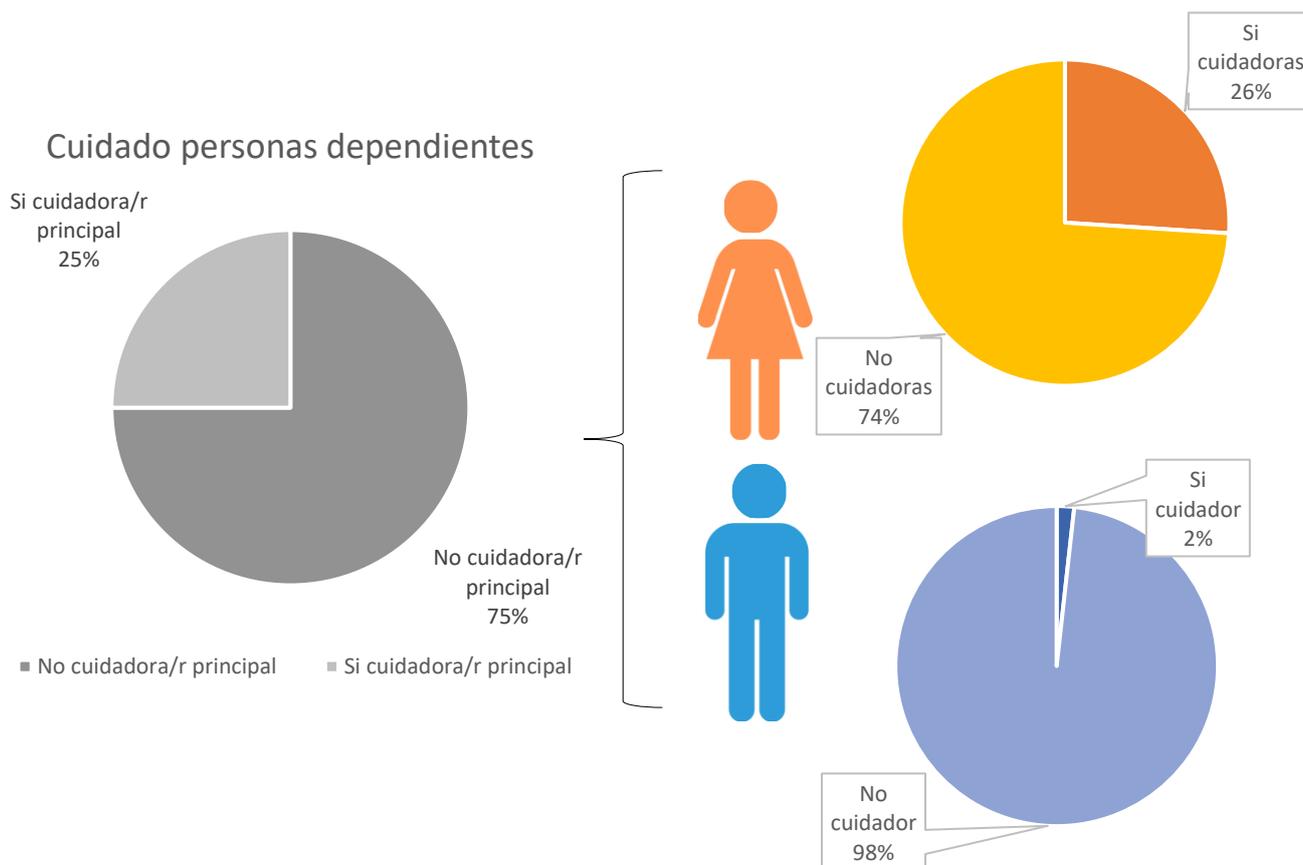
Los datos inciden en la reducción del tamaño de los hogares en el medio rural con respecto a la información disponible hace una década. En cuanto a la distribución por sexos, las diferencias entre mujeres y hombres se acortan visiblemente en los hogares unipersonales, aunque sigue existiendo un predominio claramente masculino en este tipo de hogar. En la actualidad, la convivencia en hogares de cinco y más miembros registra una fuerte caída en todos los tipos de municipios.



- **PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SUS CUIADADOS.**

El medio rural está caracterizado socio demográficamente por registrar altas tasas de envejecimiento poblacional y por la masculinización de las edades económicamente activas, además de ser un entorno donde los servicios de atención y cuidados escasea, es un espacio donde las personas en situación de dependencia y sus familias se enfrentan a unas condiciones desfavorables a la hora de ver cubiertas las necesidades de atención. Además, las mujeres son las que se encargan mayoritariamente de los cuidados de las personas en situación de dependencia, y el medio rural no escapa a la persistencia de este rol por el que se asigna la tarea de cuidados al sexo femenino. La convivencia con personas en situación de dependencia, ofrece como conclusión que en el medio rural son mayoritariamente mujeres las que se encargan de realizar las tareas de cuidados a familiares u otras personas en situación de dependencia. Según vemos reflejado en la encuesta, el 26,04% de las mujeres son las cuidadoras principales del familiar en situación de dependencia frente al 1,75% de los hombres. Por lo tanto, son estas las que, en mayor medida, siguen sosteniendo hoy en día el trabajo de cuidados de las personas más vulnerables.

Los cuidados en general siguen recayendo principalmente sobre la mujer al igual que el resto de tareas domésticas o familiares, es necesario seguir trabajando en recursos para la conciliación familiar y laboral. Y por supuesto trabajar en la concienciación del reparto de tareas.



De los gráficos se desprende que, a pesar del supuesto avance en la superación de los roles y estereotipos de género, la tarea de cuidados continúa estando feminizada en el medio rural.

A la cuestión ¿Quién/es son las cuidadoras principales de estas personas dependientes? Prevalece la respuesta de “Mi pareja” (20%) seguida por “Otras personas” 13,85%), “Mi madre” (7,69%) y “Mi padre” (7,69%) y de “Mi hija” (4,62%).

A la cuestión “Que tipo de servicio es utilizado para el cuidado de personas dependientes”, la respuesta es del 60,98 % servicios públicos frente al 17,07% Privado y el 19,51% voluntario del entorno y por ultimo solo un 2,44% de servicios concertados.

BLOQUE II: ANÁLISIS DE LOS USOS DEL TIEMPO.

• USOS DEL TIEMPO.

Se desprende de los resultados de la encuesta de los usos del tiempo que en el día a día continúa haciéndose cargo la mujer de las tareas domésticas y de cuidado. Siendo necesario seguir incidiendo en la Corresponsabilidad. Aunque se ve un claro avance en el reparto de tareas en la encuesta.

Analizamos las siguientes cuestiones;

- ✓ “Usos del Tiempo. Cuidado Familiar”.
- ✓ “Usos del tiempo. Gestión y educación”.
- ✓ Participación.

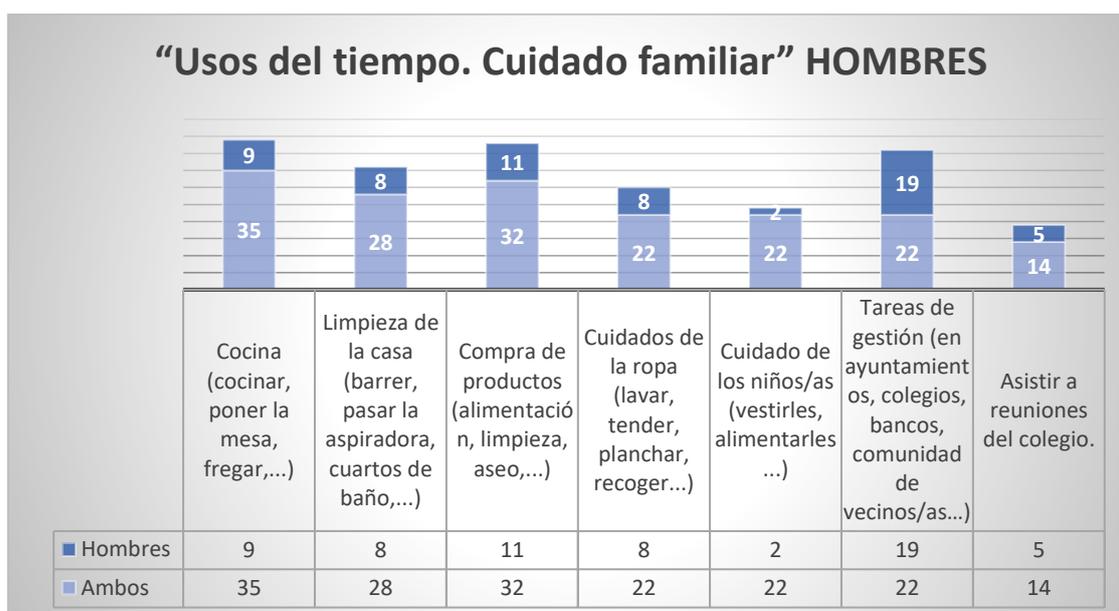
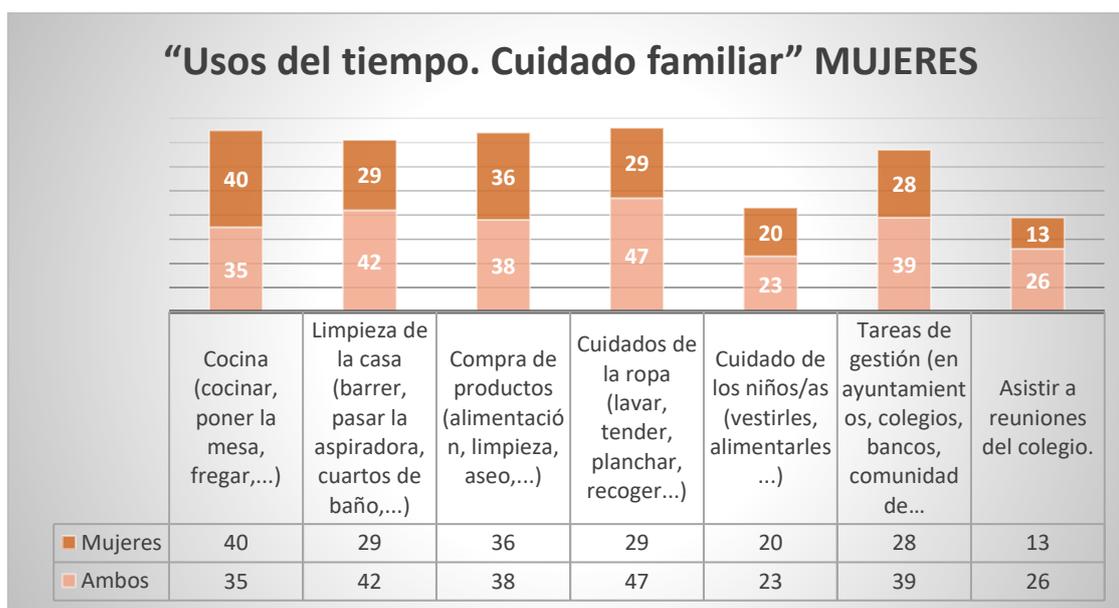
El análisis de quien es el encargado/a de realizar los trabajos domésticos es muy útil para detectar las desigualdades de género existentes entre mujeres y hombres, pues tradicionalmente, como reflejo de la asignación diferenciada de roles, han sido las mujeres, quienes realizaban este tipo de tareas dentro del ámbito reproductivo.

Para analizar el reparto del trabajo doméstico se ha preguntado la realización de varias actividades, dividiéndolas en “Usos del tiempo. Cuidado familiar” y “Usos del tiempo. Gestión y educación” valorando los siguientes ítem: cocina, limpieza de la casa, cuidados de la ropa y compra de productos necesarios para llevar a cabo estas actividades, tareas de gestión entre otros. La dedicación al trabajo doméstico es muy diferente entre mujeres y hombres, siendo principalmente las mujeres las que realizan todo tipo de tareas domésticas, de gestión y de cuidados y dedicación a las necesidades de los menores. El resultado de las respuestas obtenidas queda reflejado en las siguientes gráficas y es un claro indicador de la desigualdad de género tan grande que existe actualmente en el medio rural.

En cuanto a las cuestiones planteadas son las mujeres las que principalmente se encargan de los cuidados familiares, tareas del hogar y cuidado de los menores. Además, ellas son las que

contemplan que el reparto de tareas y la corresponsabilidad en general se va igualando puesto que indican de manera bastante equilibrada el desarrollo de las tareas por parte de ambos. En el caso de los hombres es llamativo que valoran en más frecuencia que los trabajos son realizados por ambos en contraposición de la incidencia de los hombres que indican ser los encargados del desarrollo de las tareas en cuestión.

En conclusión, quedan patente la presencia de estereotipos y roles asociados a hombres y mujeres producen serias desigualdades y a día de hoy siguen presentes en nuestro entorno. Necesidad de una deconstrucción de los estereotipos de género.



Son más mujeres que hombres las que se encargan del cuidado de personas dependientes con las que conviven en todos los tramos de edad analizados y en todos los tipos de municipios rurales.

- **PARTICIPACIÓN.**

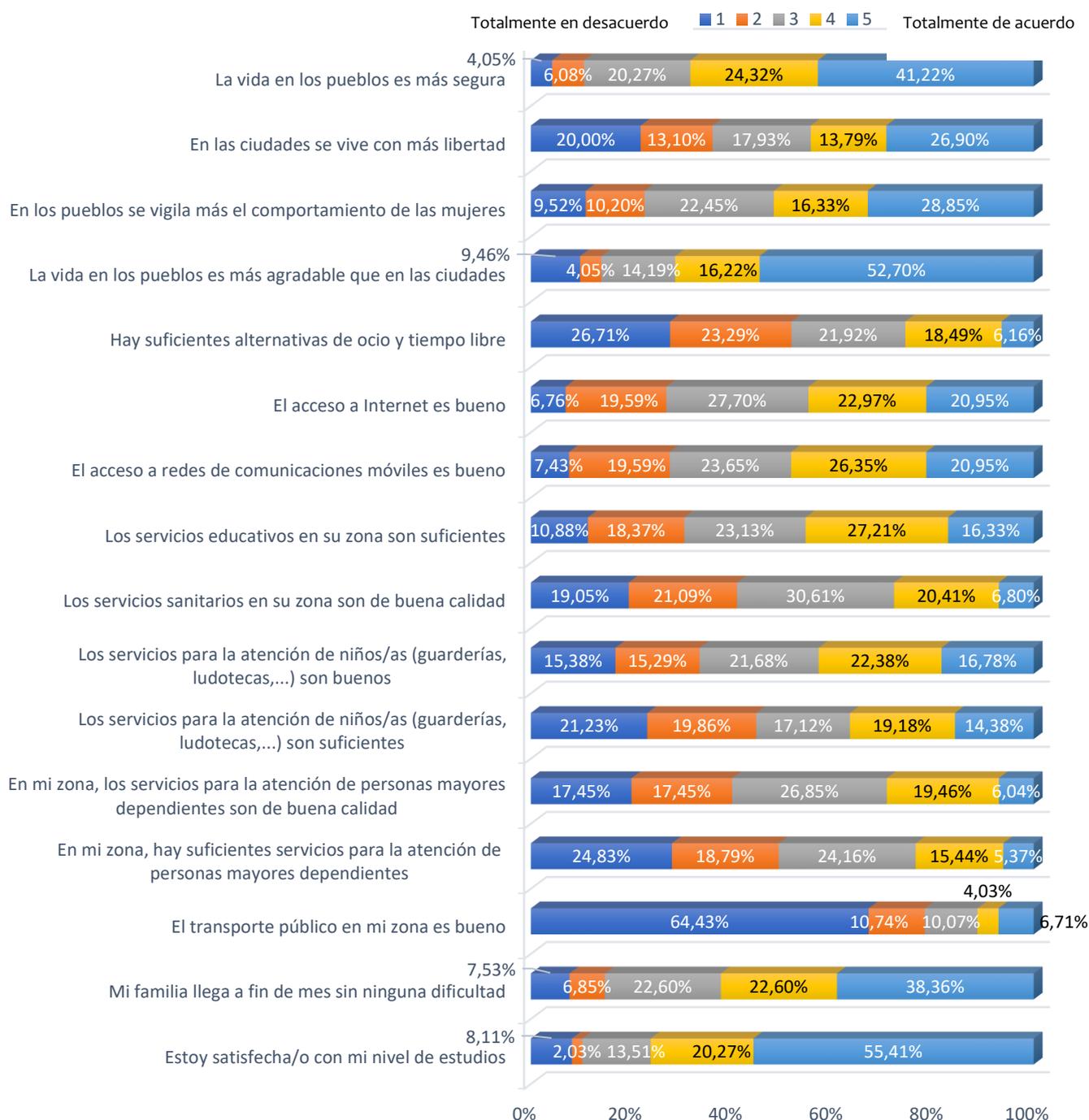
La participación política y social de las mujeres en las zonas rurales ha sido tradicionalmente diferente respecto a la participación de los hombres en estos mismos ámbitos. La inmersión de las mujeres en todas las esferas de la vida pública es vital para el desarrollo equilibrado de las sociedades, incluida la participación pública y social en las que se hace necesaria una intervención más activa por parte de estas para fortalecer la igualdad de oportunidades y que el desarrollo rural tenga un carácter sostenible. En la encuesta se desprende poca diferencia entre la participación de hombres y mujeres.

Mujeres	59 de 96 Mujeres	Participa en actividades culturales	61,46%
	42 de 96 Mujeres	Participa en actividades deportivas	43,75%
	9 de 96 Mujeres	Sin participación en actividades	9,38%

Hombres	43 de 57 Hombres	Participa en actividades culturales	75,44%
	28 de 57 Hombres	Participa en actividades deportivas	49,12%
	4 de 57 Hombres	Sin participación en actividades	7,02%

BLOQUE III: SITUACIÓN DE LA PERCEPCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, RECURSOS Y CALIDAD DE VIDA.

Situación de la percepción de igualdad de género, recursos y calidad de vida.



- **Estoy satisfecha/o con mi nivel de estudios.**

Resultados totales: La educación es uno de los aspectos que más influye en la calidad de vida de la población, de manera que a medida que el nivel formativo de la población aumenta, las posibilidades de enriquecerse social, cultural y monetariamente son mayores.

De la encuesta se desprende un alto grado de satisfacción con el nivel de estudios, valorando con un 55,41% de los encuestados con la máxima valoración de conformidad y un 20,27% con la valoración de 4 sobre 5.

Los resultados entre mujeres y hombres son muy parejos, con diferencias poco significativas. En definitiva, podría deducirse que el motivo de que las mujeres del medio rural presenten un mayor grado de satisfacción con el nivel educativo podría deberse a que muchas de ellas obtienen estudios superiores en mayor proporción que los hombres.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	6,25%	3,13%	13,54%	20,83%	55,21%
HOMBRES	10,53%	0,00%	14,04%	19,30%	50,88%

- **Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad.**

Resultados totales: Se valora con un 38,36% de los encuestados con la máxima valoración de conformidad y un 22,60% con la valoración de 4 sobre 5. Y sólo un 7,53% valora tener mucha dificultad. Este dato da un pequeño reflejo de la situación de la economía familiar.

Los resultados entre mujeres y hombres: atendiendo a la desagregación de los datos, se observa que no existen diferencias significativas en la percepción sobre la dificultad para llegar a final de mes.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	6,25%	8,33%	19,79%	25,00%	36,46%
HOMBRES	8,77%	5,26%	24,56%	17,54%	36,84%

- **El transporte público en mi zona es bueno.**

Resultados totales: El transporte público ha sido la pregunta con la valoración más alta de insatisfacción de la encuesta en cuestión con un 64,43% de la totalidad de los encuestados. Lo que denota la precaria situación de servicios de transporte público en la zona.

La accesibilidad de la población rural al transporte público es uno de los grandes retos al que los poderes públicos tienen que hacer frente hoy en día, debido a la escasa disponibilidad del mismo en algunas zonas. La existencia de una oferta de transporte pública adecuada facilita las opciones de movilidad de la población, proporcionando un aumento en la calidad de vida rural. De este dato

podemos confirmar el dato anteriormente estudiado y que por lo tanto lo confirma. El 97,67% de la población encuestada cuenta con carnet de conducir y el 95,25 dispone de vehículo propio, es obvio el motivo viendo la deficiencia de las alternativas públicas.

Los resultados entre mujeres y hombres: Si analizamos la respuesta de mujeres y hombres, las diferencias son notables entre el grado de insatisfacción del hombre con un 70,18% frente al 58,33% aunque ambos quedan reflejado su mayor porcentaje de respuestas en el grado de mayor insatisfacción con el recurso.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	58,33%	13,54%	9,38%	4,17%	7,29%
HOMBRES	70,18%	5,26%	12,28%	3,51%	5,26%

- **En mi zona, hay suficientes servicios para la atención de personas mayores dependientes.**

Resultados totales: En este caso la valoración está muy repartida, encontrándonos los porcentajes muy equilibrados en los grados de satisfacción 1, 2 y 3, aunque el más alto se encuentra en el grado de insatisfacción mayor 24,83% (1). Y el mayor grado de satisfacción (5) apenas recoge un 5,26% de las repuestas.

Los resultados entre mujeres y hombres: Algo parecido con el resultado general ocurre en los resultados de las mujeres, los resultados son equilibrados prevaleciendo la insatisfacción del grado 1 (23,96%) con los recursos, indicándolos como insuficientes. Sin embargo, en el caso de los hombres (29,82%) valoran con un grado medio de 3 la conformidad con la cuestión planteada.

En resumen, hay que destacar un grado de desacuerdo mínimamente superior entre la población. Este dato está claramente relacionado con el dato anterior del porcentaje de mujeres y hombres que se ocupan de las personas dependientes en la unidad familiar. El 26% de las mujeres son cuidadoras frente al 2% de los hombres.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	23,96%	20,83%	20,83%	15,63%	6,25%
HOMBRES	26,32%	14,04%	29,82%	14,04%	3,51%

- **En mi zona, los servicios para la atención de personas mayores dependientes son de buena calidad.**

Resultados totales: La valoración está muy repartida, pero en este caso nos encontramos un grado de satisfacción medio con el porcentaje (26,85%) de repuestas mayor en el grado medio de 3 sobre 5.

Los resultados entre mujeres y hombres: Similar al resultado general, ocurre con los resultados de mujeres y hombres. Los resultados son equilibrados y similares valorando con un grado medio 3 de satisfacción su máximo porcentaje de respuestas.

En resumen, hay que destacar un grado de desacuerdo mínimamente superior entre la población.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	17,71%	16,67%	26,04%	19,79%	6,25%
HOMBRES	15,79%	17,54%	29,82%	17,54%	5,26%

- **Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas, ...) son suficientes.**

Resultados totales: Las repuestas ofrecidas son muy homogéneas, y, aunque la población entrevistada inclina la balanza hacia el descontento del servicio, considerándolo insuficiente con un 21,23% de valoración 1 sobre 5.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración por mujeres y hombres, la mayoría de las mujeres valoran los recursos como deficientes, con un 22,92% de valoración 2 sobre 5. Similar a los hombres con un 28,07% de valoración 1 sobre 5, dando una valoración de clara insatisfacción con el servicio.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	15,63%	22,92%	15,63%	19,79%	14,58%
HOMBRES	28,07%	14,04%	19,30%	15,79%	12,28%

- **Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas, ...) son buenos.**

Resultados totales: Las repuestas ofrecidas son muy homogéneas, y, aunque la población entrevistada considera que son buenos (22,38%), otro gran parte de las personas encuestadas tiene una perspectiva negativa.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración por mujeres y hombres, la mayoría de las mujeres valoran como bueno el servicio, con un 25% de valoración 4 sobre 5. Similar a los hombres con un 28,07% de valoración 3, dando una valoración media de aceptación.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	9,38%	14,58%	16,67%	25,00%	17,71%
HOMBRES	22,81%	7,02%	28,07%	15,79%	12,28%

- **Los servicios sanitarios en su zona son de buena calidad.**

Resultados totales: La valoración general es de una satisfacción media con un 30,61% de las valoraciones de 3 sobre 5. Pero con una clara inclinación de la balanza hacía la insatisfacción del servicio con un tercio de la valoración restante hacia la puntuación de insatisfacción 19,05% valoración 1 y 21,09% de valoración 2. Solo un 6,80% cree el servicio es bueno.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración por mujeres y hombres, las mujeres dan una mayor valoración media de 3 con un 26,04%, aunque está repartida dicha valoración de manera bastante homogénea en los puntos de valoración intermedia siendo la puntuación mayor de 5 valorada con un 4,17% y la más baja de 1 con un 14,58%.

En cuanto a los hombres la puntuación mayor es coincidente a la de las mujeres con un 35,09% en la valoración media de 3 sobre 5.

Del resultado se desprende una satisfacción media de los servicios sanitarios con una clara inclinación a la valoración deficiente.

El envejecimiento de la población en las zonas rurales crea la necesidad de proporcionar una atención sanitaria específica para las personas mayores como los servicios socio-sanitarios o de movilidad. En muchos municipios rurales la atención especializada es inexistente, lo que obliga a la población a realizar desplazamientos a otras zonas donde sí se ofrecen este tipo de servicios, este servicio público es de vital importancia para la zona.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	14,58%	26,04%	26,04%	23,96%	4,17%
HOMBRES	26,32%	12,28%	35,09%	12,28%	10,53%

- **Los servicios educativos en su zona son suficientes.**

Resultados totales: La valoración general es de una satisfacción media alta con un 23,23% de las valoraciones de 3 sobre 5 y de un 27,21% de valoración 4 sobre 5. Se aprecia una clara inclinación de la balanza hacía la aprobación del servicio.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración por mujeres y hombres, las mujeres dan una mayor valoración media de 4 sobre 5 con un 31,25% y un a valoración media de 3 sobre 4 de 20,83%, evaluando como satisfactorio el servicio.

En cuanto a los hombres la puntuación mayor es similar a la de las mujeres con un 28,07% en la valoración media de 3 sobre 5.

Del resultado se desprende una satisfacción media de los servicios educativos.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	7,29%	17,71%	20,83%	31,25%	15,63%
HOMBRES	15,79%	17,54%	28,07%	17,54%	15,79%

- El acceso a redes de comunicaciones móviles es bueno.

Resultados totales: La valoración general es de una **satisfacción media alta**, siendo la máxima valoración de 26,35% de 4 sobre 5 y con una valoración de más de un tercio inclinada a la satisfacción del servicio, con un 23,65% valorando 3 sobre 5 y un 20,95% valorando 5 sobre 5. Por lo que de los datos podemos desprender una valoración positiva del servicio.

Los resultados entre mujeres y hombres: La valoración de las mujeres es similar a la valoración general con una clara inclinación hacia la *satisfacción del servicio* con un 32,29% de valoración 4 sobre 5 y una valoración media de 3 sobre 5 de 25%

En cuanto a los hombres la balanza se equilibra más, y en este caso la valoración al contrario que la valoración general y la de las mujeres, tiene una tendencia hacia el descontento del servicio con una valoración mayor de 2 sobre 5 del 26,32% indicando un **descontento del servicio**.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	4,17%	14,58%	25,00%	32,29%	19,79%
HOMBRES	15,79%	26,32%	19,30%	14,04%	21,05%

- El acceso a Internet es bueno.

Resultados totales: La valoración general es de una **satisfacción media**, siendo la máxima valoración de 27,70% de 3 sobre 5 y con una valoración de más de un tercio inclinada a la satisfacción del servicio, con un 22,97% valorando 4 sobre 5 y un 20,95% valorando 5 sobre 5. Por lo que de los datos podemos desprender una **valoración positiva** del servicio.

Los resultados entre mujeres y hombres: La valoración de las mujeres es similar a la valoración general con una clara inclinación hacia la satisfacción del servicio con una valoración media de 3 sobre 5 de 31, 25% el porcentaje más alto y un 25,00% de valoración 4 sobre 5. Indicando un **grado medio de satisfacción** del servicio.

En cuanto a los hombres la balanza se equilibra más, y en este caso la valoración al contrario que la valoración general y la de las mujeres, tiene una tendencia hacia el descontento del servicio con una valoración mayor de 2 sobre 5 del 29,82% **indicando un descontento del servicio**.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	4,17%	12,50%	31,25%	25,00%	22,92%
HOMBRES	14,04%	29,82%	19,30%	17,54%	15,79%

- **Hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre.**

Resultados totales: La valoración general es de **desacuerdo** con la afirmación “Hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre”, se valora con el máximo porcentaje de 26,71% el grado de desacuerdo máximo de 1 sobre 5. Aunque es importante destacar el porcentaje gradual en el resto de grados de valoración, produciéndose un descenso equilibrado del porcentaje, hasta la valoración de 5 sobre 5 con un porcentaje de apenas 6,16% de los encuestados que están muy conformes. La mayoría de los encuestados se inclinan hacia el descontento. Valorando con una clara tendencia negativa esta cuestión.

Los resultados entre mujeres y hombres: La valoración por parte de las mujeres es pareja al resultado general, valorando con el máximo porcentaje de 27,08% de 2 sobre 5, seguido del 22,95 con valoración de 1 sobre 5. En definitiva, hay una **clara disconformidad**.

En cuanto a la valoración de los hombres, la disconformidad acusada es mayor con un 33,33% de los encuestados valorando 1 sobre 5, el **mayor grado de disconformidad**.

En resumen, los datos vuelven a reflejar una distribución muy homogénea de las respuestas de la población rural cuando es preguntada por diversos aspectos de la calidad de vida. Así, aunque una parte de la población rural tiene una perspectiva negativa respecto de las alternativas de ocio y tiempo libre que existen en su zona (26,71%), el 21,92% considera que la oferta es suficiente. Por lo tanto estos valores no son del todo negativos

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	22,92%	27,08%	17,71%	17,71%	8,33%
HOMBRES	33,33%	14,04%	28,07%	15,79%	1,75%

- **La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades.**

Resultados totales: La valoración general es de un grado de satisfacción máximo con valoración de 5 sobre 5 de **total conformidad** con la cuestión de “La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades” con el porcentaje máximo de 52,70%.

Los resultados entre mujeres y hombres: La valoración por parte de las mujeres es similar con un 54,17% de valoración máxima en el grado de total conformidad de 5 sobre 5 al igual que los hombres con un 45,61% de 5 sobre 5.

En conclusión, **tanto hombres como mujeres coinciden en el convencimiento de que la vida es más agradable en los pueblos que en las ciudades.**

Este aspecto es una fortaleza de las zonas rurales, aspecto importante para retener la población actual y atraer nueva población. Siempre y cuando vaya acompañada de la mejora de las deficiencias detectadas en recursos y servicios.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	7,29%	2,08%	16,67%	15,63%	54,17%
HOMBRES	12,28%	7,02%	8,77%	19,30%	45,61%

- En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres.

Resultados totales: La valoración general es de un **grado de conformidad** con la afirmación “En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres”, valorando con 5 sobre 5 con el porcentaje de 25,85%.

Los resultados entre mujeres y hombres: A la misma cuestión encontramos disparidad de opinión entre hombres y mujeres, siendo las mujeres las que **confirman estar desacuerdo con esta afirmación** valorando 5 sobre 5 con el máximo porcentaje de 31,25%.

Sin embargo, los hombres, tienen una distribución de parecer, valorando de manera casi equilibrada todos los grados de conformidad con 14,04% valoración de 1 sobre 5, 14,04% valoración de 2 sobre 5, de 15,79% valoración de 3 sobre 5, 14,04% valoración de 4 sobre 5 y 17,54% valoración de 5 sobre 5. Prácticamente los porcentajes están repartidos equitativamente.

En conclusión, la sensación percibida por las mujeres que en esta cuestión ocupan el centro de discusión y, por lo tanto, hablan desde la experiencia de sus vivencias, si ven un claro “efecto lupa” de sus actitudes y comportamientos. Pero es curioso que desde la perspectiva masculina no es un tema que vean de manera clara, sino que su percepción queda totalmente dispersa en el grado de valoración. Quizás este sea un indicador de falta de visibilidad de ciertas actitudes negativas de la sociedad hacia la mujer.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	6,25%	7,29%	23,96%	17,71%	31,25%
HOMBRES	14,04%	14,04%	15,79%	14,04%	17,54%

- En las ciudades se vive con más libertad.

Resultados totales: La valoración general es de un 26,90% de 5 sobre 5 aunque las **respuestas** están bastante **equilibradas en los diversos grados de conformidad**. Puesto que el resto de valoraciones es similar, inclusive el siguiente porcentaje es 20,00% valorando totalmente el lado opuesto de 1 sobre 5, grado más alto de disconformidad.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la percepción de mujeres y hombres es un claro reflejo de la **disparidad de opinión** en la valoración general. **Las mujeres valoran** un 28,13% de total **conformidad de 5 sobre 5** con la afirmación “En las ciudades se vive con más libertad”, mientras que los **hombres valoran** el otro extremo de **1 sobre 5, mayor grado de disconformidad** con el porcentaje más alto de 29,82%.

Este resultado está claramente relacionado con la cuestión planteada en el punto anterior y sus resultados obtenidos.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	13,54%	12,50%	18,75%	14,58%	28,13%
HOMBRES	29,82%	12,28%	12,28%	10,53%	24,56%

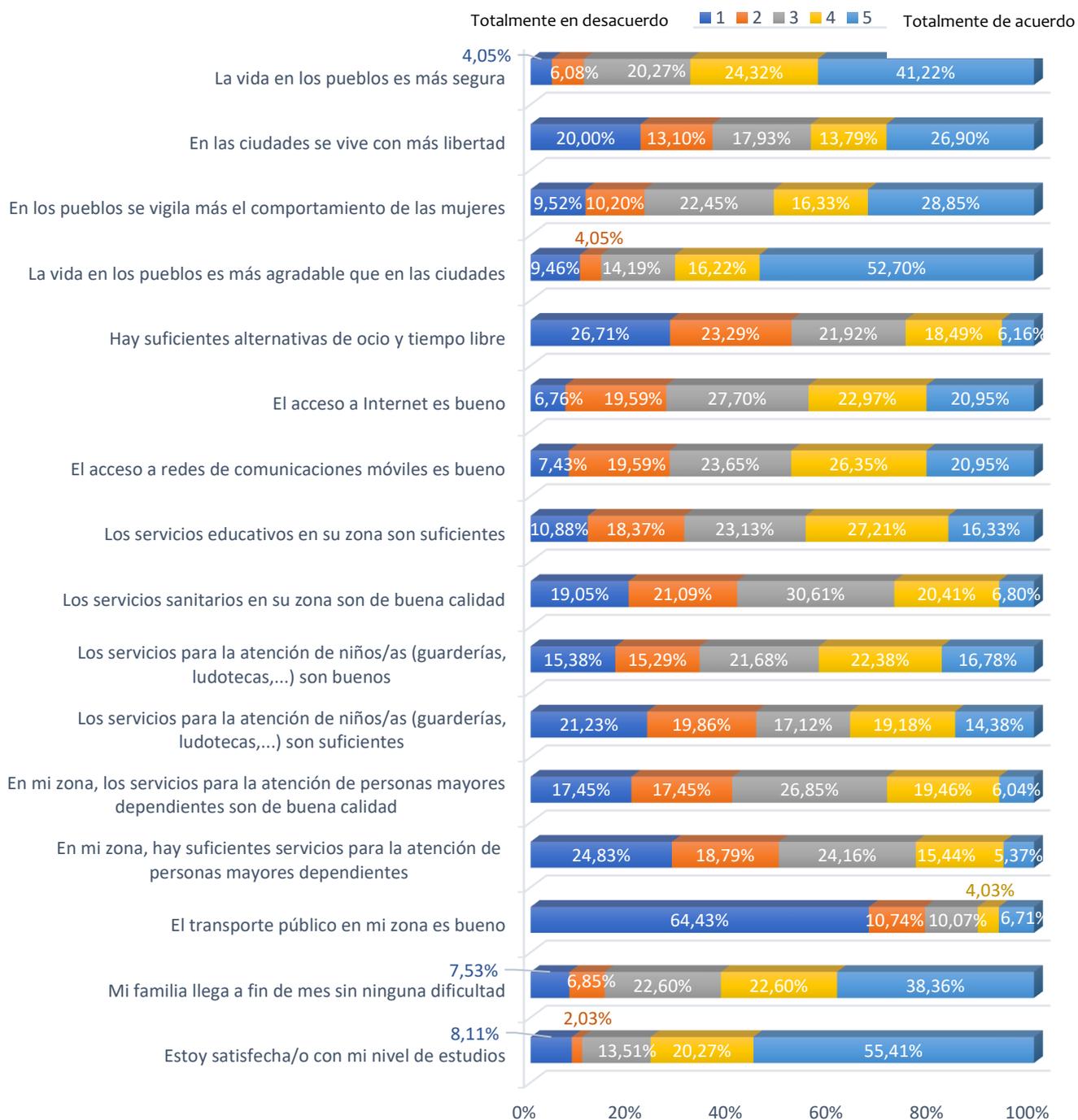
- **La vida en los pueblos es más segura.**

Resultados totales: La valoración general es de un 41,22% de 5 sobre 5, indicando una **clara conformidad** con la afirmación “La vida en los pueblos es más segura”.

Los resultados entre mujeres y hombres: Los resultados de mujeres y hombres coincide con el sentir general, siendo el porcentaje máximo de 40,63% la valoración de total conformidad de 5 sobre 5. Al igual que los hombres valoran con el máximo porcentaje de 40,35% de 5 sobre 5. Por lo tanto, este aspecto se considera al igual que el anteriormente estudiado “La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades” como fortalezas propias de las zonas rurales y en particular de la Comarca de Sierra de Gata.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	2,08%	6,25%	19,79%	25,00%	40,63%
HOMBRES	7,02%	5,26%	19,30%	22,81%	40,35%

Situación de la percepción de igualdad de género, recursos y calidad de vida.



- **La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres.**

Resultados totales: La valoración general es de **conformidad media** con la afirmación **con una clara dirección a la disconformidad**, distribuyéndose los porcentajes de valoración con el máximo de 28,08% en el grado medio de valoración medio de 3 sobre 5 seguido del 21,92% de 1 sobre 5 y del 16,44% de 2 sobre 5.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración que hacen mujeres y hombre por separado, las mujeres lo **valoran con un grado medio** de 3 sobre 5 y un porcentaje máximo de 27,08%, seguido del 25% de valoración 1 sobre 1.

Los hombres coinciden en la **valoración media** de 3 sobre 5 con el porcentaje máximo de 26,32%, el resto de porcentajes son prácticamente similares excepto 5 sobre 5 que es el menos valorado con un 7,02%.

Es importante indicar que esta afirmación trata sobre la maternidad y los estereotipos que se derivan de este hecho biológico. Uno de los principales y más arraigados estereotipos es que la maternidad debe ser el objetivo principal de la vida de las mujeres. La visión estereotipada de la maternidad supone que para las mujeres ser madres es el mayor logro vital y la principal fuente de satisfacción de sus vidas. Puede observarse cómo un porcentaje significativo de la población está de acuerdo con esta afirmación, pero situando el grado de valoración en un punto intermedio de 3 sobre 5. Esto podría indicar que comienza a operarse un cambio en la identificación de las mujeres con el rol reproductivo de forma exclusiva, aunque como muestran los datos, aún hay una mayoría relevante de la población que no desliga a las mujeres de las tareas reproductivas como finalidad principal de sus vidas.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	25,00%	16,67%	27,08%	13,54%	9,38%
HOMBRES	14,04%	15,79%	26,32%	17,54%	7,02%

- **Con la maternidad la vida profesional debe quedar en un segundo plano**

Resultados totales: La valoración general es de un **alto grado de conformidad** con la afirmación en cuestión, valorando 4 sobre 5 con el porcentaje máximo de 29,45% seguido de 3 sobre 5 con un porcentaje de 28,08%.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración de las mujeres ocurre algo similar a la valoración general, en este caso el porcentaje mayor del 29,17% se encuentra en el **grado medio de valoración** de 3 sobre 5, seguido por un 27,08% de 4 sobre 5. Indicando una **significativa conformidad** con la cuestión.

En el caso de los hombres ocurre algo similar a los resultados de las mujeres y en la línea del resultado general con un 31,58% de valoración de conformidad de 4 sobre 5 seguido de un 22,81% de 3 sobre 5. Valorando de manera significativa la conformidad con la cuestión planteada.

Esta cuestión de estudio es similar a la tratada en el apartado anterior en la que se observa aún una visión estereotipada de la maternidad, suponiendo que para las mujeres ser madres es el mayor logro vital y la principal fuente de satisfacción de sus vidas, debiendo quedar relegado su desarrollo profesional y personal. Aspecto que vemos como poco a poco va evolucionando y equiparando su igualdad de oportunidades con el hombre.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	12,50%	6,25%	29,17%	27,08%	17,71%
HOMBRES	8,77%	15,79%	22,81%	31,58%	7,02%

- **Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia.**

Resultados totales: La valoración general es de un **alto grado de conformidad** con una valoración de 5 sobre 5 con el máximo porcentaje obtenido de 33,56%, seguido de la valoración de 4 sobre 5 con un porcentaje de 30,14%.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración de las mujeres ocurre algo similar pero aún más acusado, el porcentaje mayor de 41,67% valora 5 sobre 5 el grado máximo de conformidad con la cuestión sujeta a análisis. En cuanto a los hombres la tendencia es parecida, pero es puntuada con 4 sobre 5 con el porcentaje máximo de 36,84 seguido de 5 sobre 5 con un 19,30%.

En conclusión, esta afirmación queda confirmada por la totalidad de los encuestados como real y demuestra un claro avance en la superación de los roles y estereotipos de género. Además, esta cuestión afirma el arraigo de la figura de la mujer cuidadora, que en el afán de ser cuidadora descuida en muchas ocasiones la suya propia.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	6,25%	6,25%	17,71%	22,92%	41,67%
HOMBRES	10,53%	5,26%	14,04%	36,84%	19,30%

- **Los cuidados siguen recayendo principalmente sobre la mujer.**

Resultados totales: La valoración general es de un 37,67% valorando 5 sobre 5 el grado máximo de conformidad con la cuestión objeto de estudio, seguida de un 29,45% valorando 4 sobre 5. Lo que indica un claro asentimiento de la afirmación de “Los cuidados siguen recayendo principalmente sobre la mujer”.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de la valoración por parte de las mujeres, el 45,83% valorando el grado de 5 sobre 5 de conformidad, indica un claro reconocimiento de la afirmación en cuestión como totalmente verídica a su criterio, estando **totalmente de acuerdo**. En cuanto a la valoración de los hombres queda bastante dispersa y difuminada, valorando con 4 sobre 4 el mayor porcentaje de 26,32%, seguido de 3 sobre 3 con un 24,56%. Aunque la tendencia es positiva a la conformidad, la respuesta en el caso de los hombres muestra una conformidad media y relativa al asunto en cuestión.

La aceptación de esta creencia tiene que ver con la socialización diferencial, por la cual mujeres y hombres reciben una educación para realizar diferentes tareas asociadas a ellas y ellos según su sexo. En este reparto de espacios a las mujeres se las responsabiliza de las tareas domésticas. Esto supone aceptar la idea de que ellas están más capacitadas para los cuidados y las tareas del hogar que los hombres, por lo que a ellos se les exime de cualquier responsabilidad doméstica, como se ha mencionado anteriormente.

En la población rural sigue existiendo una fuerte identificación de las mujeres como poseedoras de destrezas y capacidades innatas para la realización de las tareas de cuidados y con las tareas domésticas. Aún queda mucho camino en la concienciación de la corresponsabilidad.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	4,17%	4,17%	12,50%	28,13%	45,83%
HOMBRES	8,77%	8,77%	24,56%	26,32%	22,81%

- **La mujer tiene capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas frente al hombre.**

Resultados totales: La valoración general es de un **claro desacuerdo** con un 445,89% de valoración de 1 sobre 5 a la afirmación “La mujer tiene capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas frente al hombre”.

Los resultados entre mujeres y hombres: En cuanto a la valoración por parte de las mujeres se confirma y coincide con las conclusiones generales valorando el grado mayor de desacuerdo de 1 sobre 5 con el 43,75% al igual que ocurre con los hombres valoran esta cuestión con un 45,61% el grado mayor de desacuerdo de 1 sobre 5. **Ambos mujeres y hombres coinciden en el contundente desacuerdo de esta afirmación.**

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	43,75%	11,46%	15,63%	11,46%	12,50%
HOMBRES	45,61%	7,02%	15,79%	7,02%	15,79%

- **Hay Igualdad en el reparto de tareas domésticas.**

Resultados totales: La valoración general es de un 28,28% valorando 1 sobre 5 la **disconformidad** con la existencia de Igualdad en el reparto de tareas domésticas.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de la valoración por parte de las mujeres también coinciden en la **disconformidad**, valorando 1 sobre 5 con el mayor porcentaje de respuestas de 34,38%. En el caso de los hombres al contrario muestran una conformidad media valorando 3 sobre 5 con el porcentaje máximo de respuestas de 3 sobre 5 seguido del porcentaje 22,81% de conformidad máxima de 5 sobre 5.

Hay una clara discrepancia en el sentir de pareceres ante el análisis disgregado por sexos. No obstante, a pesar de los cambios en el papel de las mujeres, en el hogar sigue prevaleciendo la tradicional división sexual del trabajo, que recarga en éstas la realización de las tareas domésticas e incrementa los conflictos y tensiones por el reparto equitativo de las responsabilidades y tareas domésticas y de cuidado. Es imprescindible incidir en el enfoque de género para solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, comprender como se produce la discriminación de las mujeres y las vías para transformarla.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	34,38%	19,79%	22,92%	8,33%	8,33%
HOMBRES	15,79%	19,30%	29,82%	5,26%	22,81%

- **Percebe avance actualmente en la igualdad de oportunidades.**

Resultados totales: La valoración general es de un porcentaje máximo de 31,51% valorando el **grado medio de 3 sobre 5 en conformidad** con la afirmación, sobre la percepción de avance en la Igualdad de oportunidades.

Los resultados entre mujeres y hombres: La percepción de avance en la Igualdad de oportunidades en nuestra comarca es de un grado de conformidad media por parte de la mujer valorando 3 sobre 5 con un porcentaje de 34,38% seguido de un 26,04% de valoración de 4 sobre 5. La valoración del hombre es pareja con una valoración media de conformidad de 3 sobre 5 de un porcentaje máximo de 24,56% seguida de una valoración de 4 sobre 5 coincidente en porcentaje.

La valoración en este caso, es similar al de la mujer a la del hombre, valorando con un grado medio de conformidad dicha cuestión tan relevante y significativa.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	10,42%	14,58%	34,38%	26,04%	8,33%
HOMBRES	5,26%	17,54%	24,56%	24,56%	15,79%

- **Percibe retroceso actualmente en la población más joven con respecto a la Igualdad.**

Resultados totales: La valoración general es de un porcentaje de 30,34% valorando el **grado medio de conformidad** de 3 sobre 5, con una tendencia a la máxima conformidad teniendo en cuenta los restantes resultados porcentuales.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de los datos desgregados por sexos la tendencia es similar a los resultados generales, valorando mujeres y hombres con el máximo porcentaje de respuestas el **grado de conformidad media** de 3 sobre 5 y comprobándose en el resto de porcentajes una clara tendencia a la máxima conformidad.

De aquí se desprende la clara preocupación de la sociedad por el retroceso que se está produciendo entre la población más joven.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	8,33%	10,42%	31,25%	18,75%	21,88%
HOMBRES	8,77%	12,28%	26,32%	21,05%	15,79%

- **Los medios de comunicación, redes sociales... influyen negativamente en la consecución de la Igualdad.**

Resultados totales: El resultado general es una confirmación de que los medios de comunicación, RRSS entre otros si están influyendo negativamente a la consecución de la Igualdad. Valorando el grado 5 sobre 5 de conformidad con el porcentaje mayor (27,59%) de las respuestas recogidas en torno a esta cuestión.

Los resultados entre mujeres y hombres: En este caso las mujeres valoran este aspecto con una conformidad media de 3 sobre 5 con un 33,33% seguida del 5 sobre 5 de conformidad con un 23,96%. Los hombres sin embargo se inclinan más a la confirmación contundente del 5 sobre 5 con un porcentaje de respuestas de 29,82% seguido de un 4 sobre 5 con un porcentaje de 26,32%.

Está claro que en conjunto todos somos conscientes de la influencia que tienen las nuevas modas y usos de las nuevas tecnologías como son las RRSS y los propios medios de comunicación. Es evidente la proliferación de la sexualización de la mujer en RRSS, su cosificación y en muchos casos la normalización de actitudes sexistas camufladas en las nuevas tendencias musicales.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	4,17%	10,42%	33,33%	18,75%	23,96%
HOMBRES	12,28%	10,53%	12,28%	26,32%	29,82%

- **Vivir en el medio rural lo considera un factor positivo para el desarrollo de la mujer (personal y profesional).**

Resultados totales: A nivel general se valora con un 36,55% el grado medio de conformidad de 3 sobre 5.

Los resultados entre mujeres y hombres: La valoración por parte de mujeres es similar con una valoración media de conformidad de 3 sobre 5 con un porcentaje de 36,46% y al igual ocurre con las respuestas efectuadas por los hombres, valoran 3 sobre 5 con un porcentaje de 31,58%.

El aspecto de vivir en un medio rural es valorado por el conjunto de los encuestados como un **elemento positivo** para el desarrollo personal y profesional de la mujer.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	15,63%	18,75%	36,46%	9,38%	9,38%
HOMBRES	7,02%	19,30%	31,58%	24,56%	5,26%

- **Le preocupa la Violencia de Género.**

Resultados totales: El resultado de la encuesta a nivel general deja de manifiesto una **clara preocupación por la Violencia de Género**. Siendo este porcentaje el mayor de todas las cuestiones planteadas en la encuesta, valora el grado de conformidad de 5 sobre 5 con la afirmación “Le preocupa la Violencia de Género” con un porcentaje de respuestas de un 69,18%.

Los resultados entre mujeres y hombres: Si lo analizamos desde los datos aportados por mujeres se confirman los datos indicados en el resultado general, siendo valorado por las mujeres con el **grado máximo de conformidad** de 5 sobre 5 y un porcentaje mayor de 67,71%. Lo mismo podemos observar con los resultados de los hombres, ellos también valoran con 5 sobre 5 el **grado máximo de conformidad** y un porcentaje de 64,91%.

Queda clara la preocupación general y unánime de la sociedad Serragatina con la Violencia de Género. Se desprende de estos datos la necesidad de trabajar en la prevención de la violencia de Género, en la atención a víctimas de violencia de género y mejora de los recursos actuales, insuficientes y precarios.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	7,29%	2,08%	9,38%	6,25%	67,71%
HOMBRES	7,02%	1,75%	15,79%	3,51%	64,91%

- Cree que están aumentando los casos de Violencia de Género.

Resultados totales: La valoración general a la afirmación “Cree que están aumentando los casos de Violencia de Género”, revela una **conformidad** con la cuestión planteada valorando 5 sobre 5 con el porcentaje mayor de la encuesta de un 38,36%.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de las respuestas por parte de las mujeres confirman la afirmación con un 38,54% de conformidad de 5 sobre 5. Lo mismo ocurre con los hombres, valoran 5 sobre 5 con el porcentaje mayor del 36,84%

Lo datos revelan que estamos convencidos y de acuerdo de estar ante un alarmante incremento de casos de violencia de género.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	5,21%	4,17%	15,63%	23,96%	38,54%
HOMBRES	3,51%	1,75%	29,82%	12,28%	36,84%

- Los recursos para atender a mujeres rurales que sufren violencia de género son los óptimos y suficientes en la zona.

Resultados totales: La valoración a si los recursos para atender a mujeres rurales que sufren violencia de género son los óptimos y suficientes en la zona, los resultados generales indican **disconformidad**, valorando 2 sobre 5 con un porcentaje de 24,31%.

Los resultados entre mujeres y hombres: Los resultados son similares a los generales, las mujeres indican un grado de valoración de 2 sobre 5 con un porcentaje de 21,88% y los hombres siguen la misma tendencia valorando 2 sobre 5 con un porcentaje de respuestas de 24,56%. **Ambos demuestran una clara disconformidad con los recursos, pero no muy acusada.**

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	14,58%	21,88%	20,83%	6,25%	6,25%
HOMBRES	19,30%	24,56%	15,79%	12,28%	1,75%

- Los recursos sanitarios de la zona favorecen la salud femenina.

Resultados totales: La valoración general es de 27,40% valorando una disconformidad de 2 sobre 5, seguida de una valoración de 3 sobre 5 con un porcentaje de 24,66%, lo que indica una **leve disconformidad**.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de las repuestas de las mujeres indican la misma tendencia hacia una leve disconformidad valorando 28,13% 2 sobre 5 y con un porcentaje de 22,92% de 3 sobre 4. En el caso de los hombres el resultado es muy similar valorando 3 sobre 5 con un porcentaje de respuestas de 28,07% y un 3 sobre 5 con un porcentaje de 22,81%.

Ambos valoran una leve disconformidad de la cuestión planteada. Pero de alguna manera si se pone de manifestó la existencia de insuficientes Servicios Sanitarios. Es necesaria su mejora en general. Y teniendo en cuenta el envejecimiento de la población en las zonas rurales crea la necesidad de proporcionar una atención sanitaria específica para las personas mayores como los servicios socio-sanitarios o de movilidad y sin perder de vista la perspectiva de la salud específica de la mujer.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	18,75%	28,13%	22,92%	10,42%	5,21%
HOMBRES	17,54%	22,81%	28,07%	8,77%	8,77%

- **Los recursos de conciliación son óptimos y suficientes.**

Resultados totales: Los resultados dejan patente el descontento con los recursos destinados a la conciliación, valorando 1 sobre 5 el grado máximo de disconformidad resultado del porcentaje del 30,34%.

Los resultados entre mujeres y hombres: En el caso de la valoración del siguiente aspecto, las respuestas de las mujeres coinciden con la disconformidad de que los recursos de conciliación sean óptimos y suficientes en la zona. Valoran 1 sobre 5 resultado del porcentaje de 31,25%.

El resultado de los hombres es completamente parejo, valoran también 1 sobre 5 el grado de disconformidad con el porcentaje de 26,32%.

Las conclusiones son coincidentes entre mujeres y hombre en que los recursos de conciliación no son óptimos ni suficientes. Es necesaria la mejora de los recursos y de las políticas públicas que atiendan las necesidades de las familias, y especialmente las de las mujeres, para conciliar la organización del trabajo dentro y fuera del hogar.

GRADO DE SATISFACIÓN	1	2	3	4	5
MUJERES	31,25%	18,75%	17,71%	10,42%	3,13%
HOMBRES	26,32%	19,30%	22,81%	8,77%	1,75%

- **CALIDAD DE VIDA.**

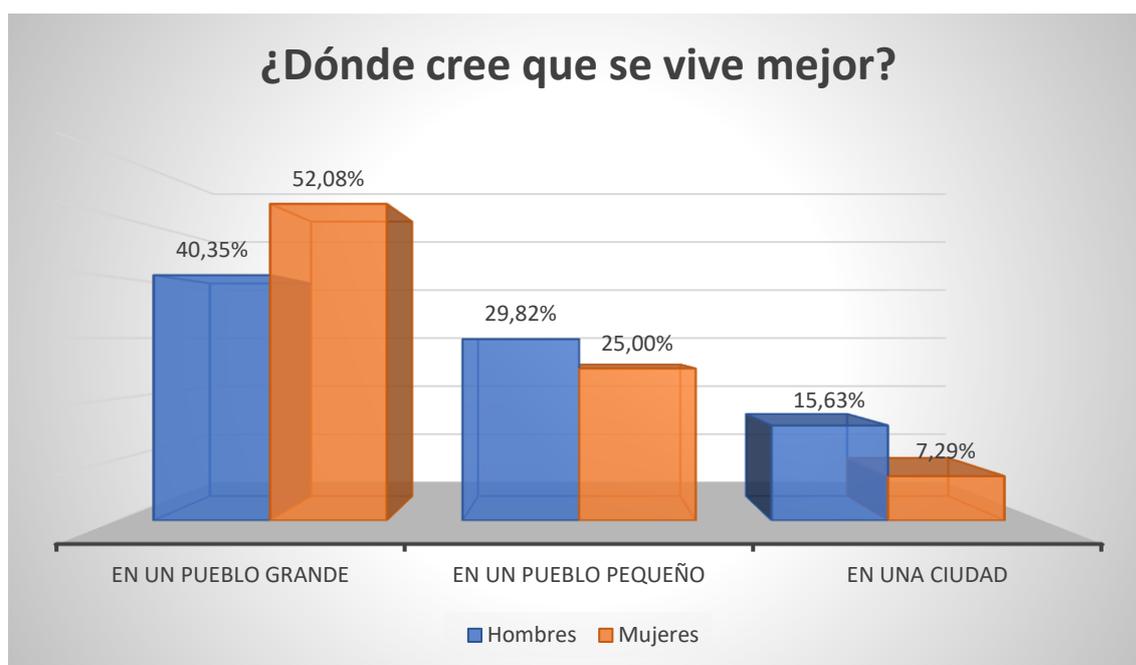
Para entender la percepción de la calidad de vida en el medio rural es necesario conocer qué se entiende por “calidad de vida”. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como “la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas y sus inquietudes”. Se trata de un concepto subjetivo relacionado con la salud física y psicológica, el nivel de independencia en las relaciones sociales, el acceso a las infraestructuras sociales y públicas, así

como los elementos que envuelven el entorno de cada persona. Calidad de vida y territorio están estrechamente relacionados.

Una localidad que proporcione buena calidad de vida será la mayor garantía de bienestar a su población y contribuirá a frenar la despoblación que se vive actualmente en el medio rural. Para asegurar la calidad de vida y evitar la despoblación es necesario poner en marcha políticas públicas eficaces orientadas a paliar algunos efectos negativos de los desequilibrios demográficos como la baja natalidad, el sobre-envejecimiento de la población o la migración de personas en edades económicamente activas.

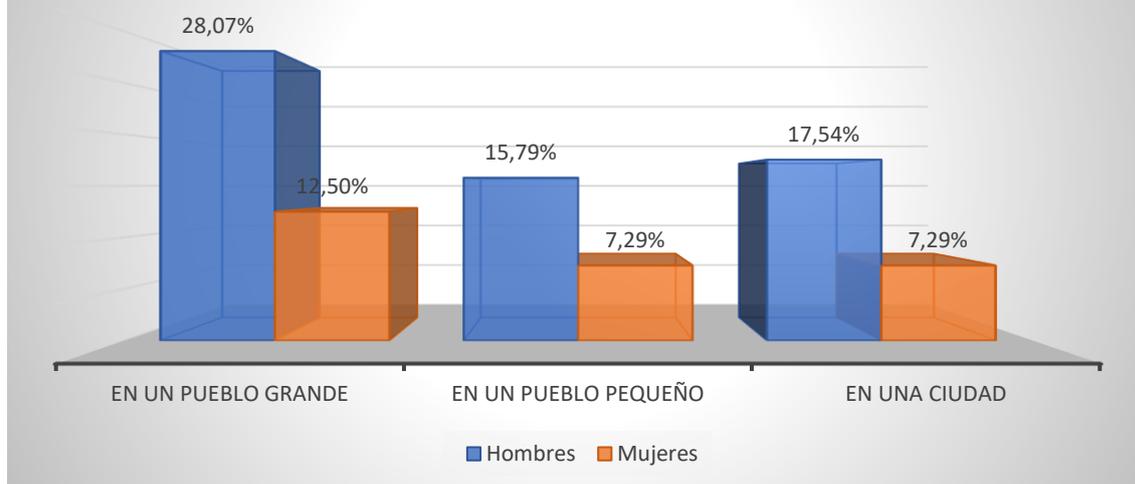
A la cuestión de ¿Dónde cree que se vive mejor?

Se refleja el convencimiento, que la vida en los pueblos es más agradable y saludable y se percibe mayor sensación de seguridad frente a los núcleos urbanos. Pero teniendo en cuenta la precariedad de los recursos, se prefiere optar por poblaciones rurales grandes frente a las pequeñas.



A la cuestión de **¿Dónde prefiere que residan sus hijas/hijos en un futuro?** Se sigue optando por los núcleos de población más grandes, todo debido al mismo elemento negativo de la precariedad de recursos. Por lo cual se prefieren los núcleos más grandes ya que estos disponen de mayor oferta y mejor acceso a recursos lo que se entiende por mayor calidad de vida y de oportunidades.

¿Dónde prefiere que residan sus hijas/hijos en un futuro?



2.2.2 COLOQUIO “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.

2.2.2.1 FICHA TÉCNICA.

COLOQUIO “IGUALDAD Y DESARROLLO RURAL”.	
Técnica empleada	Cualitativa / Herramienta reflexiva.
Tipo de estudio	Coloquio / Foro presencial desarrollado en la “Casa de Cultura” de Gata.
Grupo de análisis	Población residente en los municipios del medio rural de la Comarca de Sierra de Gata y de fuera de la Comarca con vínculos con esta. Se convocan asociaciones de mujeres, cargos representativos de todos los ámbitos de la sociedad, público y personas a título privado. Sin límite de edad.
Muestra	27 asistentes.
Fecha de realización del trabajo	23 de enero de 2023.

2.2.2.2 METODOLOGÍA.

El Coloquio/Debate es una herramienta reflexiva como elemento potencial del Proceso participado para la elaboración de la futura Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el período 2023-2027 de la Comarca de Sierra de Gata.

Dicho proceso participado se centra en determinar la relevancia e impresiones acerca de la Igualdad en los diferentes grupos representativos de la población, como pueden ser, asociaciones de mujeres, asociaciones culturales, mujeres emprendedoras, artesanas, ...

Se procede en primer lugar a realizar una breve exposición para poner en situación y contexto de la actividad a desarrollar a las personas participantes. Una vez se finaliza dicha exposición, se procede a la organización de 4 grupos que analicen los objetivos de la sesión y de ahí extraigan: Las Debilidades, las Fortalezas, las Amenazas y las Oportunidades detectadas en su opinión y en todos los ámbitos de la vida. Con el propósito de que confluyan en propuestas o posibles acciones positivas a desarrollar en la Estrategia. Se les facilita a las personas participantes material para poder recoger las impresiones. Finalmente se comparten con el común de las personas y se debate constructivamente.

2.2.2.3 FINALIDAD.

El Coloquio Temático “Igualdad y desarrollo rural”, surge para reunir, impulsar y aprovechar el conocimiento experto de diversas mujeres (académicas, agriculturas y ganaderas, representantes institucionales, empresarias, representantes de asociaciones y otras entidades presentes en el territorio) y definir, a partir de ese conocimiento, próximas actuaciones para la futura Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el período 2023-2027 de la Comarca de Sierra de Gata.

La finalidad de la utilización de esta herramienta es dar voz a la población desde el terreno, implicándola con su participación en el perfilado de estrategias para la Igualdad de Oportunidades valorando su visión, opiniones, propuestas y aportaciones. Es un claro estandarte de los procesos participados por la ciudadanía en todos sus grupos de población, consiguiendo así un muestreo real y lo más fiel posible al sentir de la ciudadanía de Sierra de Gata.

2.2.2.4 CONCLUSIONES EXTRAIDAS.

1. Se detecta una tendencia a la baja participación de la mujer en asociaciones, clubes y demás entes asociativos.
2. Se detecta un escaso relevo generacional en el tejido asociativo femenino.
3. Exceso de burocracia en todos los trámites de las asociaciones. Sumando este aspecto a la elevada edad de las mujeres pertenecientes a estas entidades asociativas dificulta la organización de actividades o cualquier trámite necesario para el funcionamiento de las mismas.

4. La población femenina más joven no se siente identificada con los programas, contenidos y actividades organizadas por las asociaciones de mujeres.
5. Se considera que existe una situación de precariedad e insuficiencia de los servicios de transporte actuales acrecentando la "Brecha Rural", potenciando la desigualdad de oportunidades entre la mujer rural y la urbana. Dificultando el acceso en igualdad en oportunidades al mundo laboral, sanidad y servicios en general.
6. Necesidad de trabajar en programas de capacitación digital para paliar la "Brecha Digital", aunque es un aspecto generalizado de toda la población rural, es un freno añadido al progreso femenino.
7. Paliar la "Brecha Rural". Mejora del aislamiento de zonas rurales.
8. Mejorar las medidas de conciliación en cuanto a los cuidados de personas dependientes. Los cuidados siguen recayendo en mayor medida sobre la mujer, siendo este un gran obstáculo para su progreso profesional y personal.
9. Necesidad de seguir incidiendo en formación y sensibilización en el reparto de tareas. La proliferación del fenómeno "Super Woman", o lo que es lo mismo la "Doble Jornada". Con la incorporación de la mujer al mundo laboral y el añadido de seguir siendo la encargada de los cuidados y trabajos domésticos. Nos encontramos con mujeres con sobrecarga de trabajo y responsabilidades en doble dirección. Es preciso seguir trabajando en la corresponsabilidad.
10. Sigue siendo patente la dependencia económica de la mujer. Es necesario fomentar el emprendimiento y empoderamiento de la mujer.
11. Se detecta la falta de espacios públicos, compartidos y de transformación para emprendedoras.
12. Se propone la creación del proyecto de espacio colaborativo de "Coworking Rural", artesanía alimentaria, ecopacking social, y espacios de reunión y trabajo.
13. Es necesario trabajar en el fomento y desarrollo de programas de fomento e información a la iniciativa empresarial y emprendedora femenina.
14. Posibilidad de aprovechar iniciativas públicas como CONECTADAS en EME para el fomento del emprendimiento femenino.
15. Fomento de la Titularidad compartida. La titularidad de las explotaciones agrarias y ganaderas sigue siendo primordialmente masculina. Empujándolas a un ostracismo absoluto del reconocimiento laboral y derechos laborales de la mujer.
16. Visibilizar el trabajo de las mujeres en las explotaciones familiares agrarias o ganaderas como el hombre.
17. El trabajo doméstico sigue invisibilizado, poco reconocido y no remunerado. Recursos de Conciliación: Escasos, inexistentes en algunos casos y mal adaptados a la realidad de las necesidades. Actualmente no son un apoyo real y efectivo a la conciliación familiar-laboral.
18. Deficientes servicios sanitarios en general. Insuficiente el servicio de UCI Móvil en la Comarca. Necesidad de mejorar la atención sanitaria a la mujer y sus particularidades. Falta de matronas y servicios de ginecología insuficientes. Necesidad de incidir y no olvidar la salud mental de las mujeres.
19. Es necesaria la mejora de la sanidad prenatal para evitar la "Violencia Obstétrica"(forma específica de violencia ejercida por profesionales de la salud hacia las mujeres

- embarazadas, en labor de parto y el puerperio), debido a los precarios servicios sanitarios de la zona.
20. Mejorar la difusión y conocimiento de los recursos actuales para la mujer. Escasa comunicación de eventos, formaciones y otras informaciones de interés. Necesidad de aunarlos en medios accesibles a todas las capacidades, únicos y universales.
 21. Se detecta una invisibilización de la importancia de la mujer rural y su aportación histórica al desarrollo de la comarca.
 22. Falta de referentes femeninos en el ámbito rural. Necesidad de visibilizar a la mujer en actividades como la agraria, la ganadería y otras profesiones estereotipadamente masculinas pero que desarrollan muchas mujeres.
 23. Escasa representación femenina en órganos de decisión, políticos, cooperativas u otros entes de representación.
 24. Escasa y diferenciada participación femenina en los deportes. Necesidad de promocionar la participación femenina en todos los deportes de forma igualitaria. Importancia de visibilizar referentes femeninos del deporte.
 25. No actuar impasibles ante el aumento de las relaciones violentas y de control entre los más jóvenes. Se detecta un aumento de los casos.
 26. Se pone de manifiesto la preocupación por el incremento de la violencia de género. Es importante no actuar impasibles ante el aumento de la Violencia de Género en todas las edades, ni ante la normalización de la Violencia de Género
 27. Escasos e inexistentes recursos para la atención de mujeres que sufren violencia de Género. No habiendo en la propia comarca punto de atención psicológica y teniendo que desplazarse hasta núcleos de población lejos de los pueblos de la comarca con lo que ello conlleva.
 28. Falta de recursos complementarios a víctimas de violencia de género como alquileres sociales o puntos de acompañamiento.
 29. Falta de anonimato y recursos para la mujer que sufre violencia de género.
 30. Falta de concienciación de la sociedad de que la Igualdad es cosa de todos. Claro retroceso en el convencimiento de que la Igualdad es un aspecto de mejora para la Sociedad en General.
 31. Se percibe una sensación de hartazgo en cuanto a lo que la Igualdad supone. Falta de formación, sensibilización y concienciación a todos los niveles.
 32. Actuar ante la Hipersexualización de la mujer.
 33. Escasa formación afectivo sexual para un conocimiento de relaciones afectivo sexuales sanas.
 34. Necesidad de incidir en la mejora de la Educación familiar en muchos casos sexista y machista. Hay una vuelta a los roles machistas de antes. Pérdida de derechos y avances conseguidos
 35. Se detecta escasa involucración de los padres y madres en las asociaciones como escuelas de padres y madres.
 36. Necesidad de incidir en la formación y sensibilización en Igualdad desde las edades más tempranas del colegio.

37. Necesidad de dinamizar con profesionales especializados los aspectos de emprendimiento femenino, empoderamiento y acciones positivas destinadas al desarrollo de la mujer rural, mejorando sus deficiencias y fortaleciendo los potenciales.
38. Importancia de dar fomento de los oficios, historia, referentes y costumbres de la zona.
39. Se considera necesario dar mayor visibilidad e importancia y atención a la mujer en su edad madura.
40. Aprovechar la oportunidad de la llegada de nuevos pobladores jóvenes con iniciativa asociativa y de participación. Crear sinergias entre “neururales” y “oriundos” de la zona y nuevas redes de colaboración ciudadana con inquietudes actuales e innovadoras.
41. Ofertas culturales, ciclos de cine, teatro femenino. Aprovechar la cultura como medio de difusión y sensibilización en Iguadad.
42. Se plantean soluciones para la problemática del transporte como solicitud de financiación del combustible, ayudas a la obtención del carnet de conducir o modelos de vehículos compartidos.
43. Compromiso de los entes públicos con el fomento de las capacidades digitales como el programa conectadas.
44. Se pone de manifiesto la Calidad de vida gracias al entorno natural como fortaleza de Sierra de Gata y elemento positivo para atraer nuevos pobladores.
45. Se valora de manera positiva que las políticas públicas avanzan hacia el fomento y promoción de la igualdad de género.
46. Se valora como aspecto positivo la obligatoriedad de implantar planes de Igualdad en empresas y organismos públicos.
47. Se valora como aspecto positivo la obligatoriedad de implantar planes de igualdad y perspectiva de género en los centros educativos y su fomento desde las edades infantiles.
48. Colaboración de las AMPAS en el fomento de la Igualdad de Oportunidades y haciendo puente familia – educación.

2.2.3 ENTREVISTAS AGENTES CLAVE “CON EME DE MUJER”.

2.2.3.1 FICHA TÉCNICA.

Descripción de la técnica empleada y datos de interés;

ENTREVISTAS AGENTES CLAVE “CON EME DE MUJER”	
Técnica empleada	Cualitativa
Tipo de estudio	Entrevista física
Grupo de análisis	Agentes Clave de la zona desde la perspectiva de Género.
Muestra	2 entrevistadas.
Fecha de realización del trabajo	06/02/2023 y 07/02/2023

2.2.3.2 METODOLOGÍA.

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la **investigación cualitativa** para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial.

Desde el análisis y la perspectiva cualitativa se ha optado por “**La entrevista**” como herramienta participativa de recogida de información. Orientando esta herramienta a que la persona entrevistada hable de forma abierta.

Dentro del recurso de las entrevistas y sus usos en investigación cualitativa. Se ha optado por la tipología de **Entrevistas semiestructuradas**

- Su procedimiento se lleva a cabo mediante la preparación un guion temático sobre lo que quiere que se hable con la persona entrevistada.
- Las preguntas que se realizan son abiertas. La persona entrevistada puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guion inicial pensado por el investigador cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar.
- La persona entrevistadora mantiene la atención suficiente como para introducir en las respuestas de la persona informante los temas que son de interés, enlazando la conversación de una forma natural.
- Durante el transcurso de la misma la persona entrevistadora relaciona unas respuestas de la persona entrevistada sobre una categoría con otras que van fluyendo en la entrevista y construir nuevas preguntas enlazando temas y respuestas.

2.2.3.3 FINALIDAD.

El principal objetivo perseguido con la realización de las entrevistas a agentes clave es conocer el alcance de la desigualdad de género en el Medio Rural en la actualidad, así como determinar la evolución que ha experimentado está en la última década. Para ello, se analiza la opinión de una muestra estadísticamente representativa de la población rural en relación a un conjunto de aspectos considerados esenciales en la vida de las personas.

2.2.3.4 CONCLUSIONES EXTRAIDAS.

Se considera que hay un esperanzador progreso de la Igualdad de Oportunidades en la Comarca y en perspectiva con otras zonas se considera que la conciencia de Igualdad en la zona es similar. A lo largo de los años han podido comprobar que el avance ha sido lento pero constante. En contraposición perciben también, que actualmente y sobre todo entre la población más joven, hay un pequeño estancamiento o retroceso apoyado en la falsa creencia de estar todo conseguido y agravado por la influencia negativa de medios de comunicación, música y redes sociales.

De las preguntas formuladas y en desarrollo de las mismas se han obtenido las siguientes conclusiones y propuestas que se pueden clasificar en los siguientes aspectos de estudio y diagnóstico.

PARTICIPACIÓN Y TEJIDO ASOCIATIVO.

- El tejido asociativo está debilitado, hay baja participación y envejecimiento de los miembros. Por lo que es necesario revitalizar las asociaciones mediante medidas que promuevan el relevo generacional de las mismas. Las asociaciones de mujeres están estancadas y con líneas muy anticuadas.
- Es necesario ofertar actividades más diversificadas y actuales por parte de las asociaciones de mujeres, se pone de manifiesto la deficiente evolución y adaptación a las nuevas realidades de la mujer. La mujer actual no se identifica con lo que proyectan las asociaciones de mujeres en general.
- Es necesario que por parte de los organismos faciliten o ayuden en los trámites burocráticos a las asociaciones. Muchas asociaciones carecen de la información y formación suficiente para acometer solicitudes de subvenciones, programas ... Además, consideran que los trámites burocráticos son excesivos y poco ajustados a la realidad de la idiosincrasia de las asociaciones de mujeres.
- Se precisan más subvenciones para sufragar los gastos de actividades de las asociaciones, programas gratuitos, talleres formativos más actuales y en concreto sobre el uso de nuevas tecnologías. En definitiva, opciones para dinamizar las asociaciones y atraer nuevos miembros.

BRECHA DIGITAL.

- La Brecha Digital en el ámbito rural y en concreto en la mujer rural, objeto de esta memoria es evidente. Por lo tanto, es de gran importancia trabajar en el desarrollo y adquisición de competencias digitales para conseguir con ello la integración de la mujer en la sociedad. Aspecto clave para el desarrollo profesional y personal de la mujer en la sociedad actual del mundo digital en el que vivimos y al cual no nos podemos resistir.

EMPODERAMIENTO, EMPRENDIMIENTO FEMENINO Y AUTONOMÍA ECONÓMICA.

- Empoderamiento femenino. Trabajar este aspecto es de vital importancia para favorecer la autonomía económica lo cual facilitara tomar decisiones como ciudadanas de derechos propios.
- Se propone la promoción de programas de Ciclos y charlas formativas en Igualdad y empoderamiento femenino.
- Trabajar en programas de emprendimiento femenino para todas las edades y también realizar grupos para los más jóvenes. Reforzando el concepto de empoderamiento femenino para conseguir mujeres con independencia económica.
- Seguir trabajando en la promoción e información de la titularidad compartida de explotaciones agrarias y ganaderas.
- Crear referentes en profesiones tradicionalmente masculinas como las profesiones STEM y otras como pueden ser las propias de la zona como los sectores agrario y ganadero.

- Crear talleres de oficios tradicionales en peligro de desaparición, consiguiendo una doble función, su continuidad y nuevas vías de emprendimiento.
- Asesoramiento a nuevas y futuras emprendedoras, información y formación sobre el desarrollo y puesta en marcha de negocios, información sobre líneas de financiación programas de “Mentoring” entre otros.
- Formación e información de alternativas del aprovechamiento de la zona, analizando nuevos o actuales vías de negocio.
- Con respecto al anterior punto, traer referentes de empresas de dichos oficios que estén funcionando y puedan servir de modelo para nuevos emprendedores.
- Ayudar a la salida del producto, y ayudar al estudio de viabilidad de los negocios.
- Dar mayor conocimiento de los recursos de la zona.

ASPECTOS SOCIO-CULTURALES.

- Incidir en una implementación de la perspectiva de Igualdad en los eventos culturales de la comarca. Crear actividades y eventos culturales que incentiven los aspectos de Igualdad.
- Creación de un Taller de buenas prácticas.
- Dar mayor visibilidad a la diversidad de Género mediante programas de formación y sensibilización.
- En el reparto de tareas domésticas se va avanzando poco a poco entre los más jóvenes, pero hay que seguir trabajando en la concienciación y sensibilización de la sociedad.
- Necesidad de promover los talleres y formaciones en educación sexual y afectivo-sexual para la mujer.
- Fomento de formación para el cuidado de personas dependientes y personas de la 3ª edad, de este modo cubrir la necesidad de atención a dependientes y generar nuevos empleos.
- La posibilidad de crear servicios de Igualdad móviles que den apoyo a las mujeres de cada pueblo y de esta manera faciliten el acceso a los recursos. Uno de los servicios que se podrían desarrollar en este formato sería la atención a la salud mental entre otros.
- Crear una sociedad híbrida entre los “neo rurales” y los “oriundos”, creando interesantes sinergias que pueden contribuir a la apertura de miras y el desarrollo de iniciativas que sumen en la consecución de la Igualdad.

VIOLENCIA DE GÉNERO.

- Hay una percepción de incremento de la violencia de género, siendo esta circunstancia un tema de preocupación para la sociedad.
- Se precisa más sensibilización, información y formación sobre Violencia de Género, para de este modo poder actuar de manera preventiva y detectar situaciones de violencia.
- Detectar la problemática del acceso a los recursos de Violencia de género y promover la confianza en ellos.

- Necesidad de mayor discreción por parte de las instituciones en temas de violencia. Pues de lo contrario se victimiza doblemente a la víctima.

RECURSOS.

- Los servicios de transporte y comunicaciones intracomarcales y extra comarcales son deficientes. Es necesario mejorar el acceso a los medios de transporte.
- Los servicios de conciliación son escasos.
- La mujer sigue ocupando el papel de cuidadora lo que limita su desarrollo profesional y personal.
- Se necesitan más recursos para la salud mental de las mujeres.
- Es necesario mejorar los servicios de salud en general, este factor juega en detrimento de la mujer y el desarrollo de la comarca.

2.3 CONCLUSIONES FINALES

Las acciones realizadas directamente dirigidas a la memoria de la Igualdad de género. El resto de acciones a lo largo del diagnóstico participativo han tenido una clara visión transversal y aplicación integradora de la Igualdad en el desarrollo de los mismos. Siendo de gran utilidad para obtener un amplio estudio y visión real de la situación de Igualdad en la Comarca en los diferentes ámbitos de la Sociedad Serragatina.

- Más mujeres que hombres conviven con personas en situación de dependencia.
- Las cuidadoras principales son mayoritariamente mujeres.
- Necesidad de trabajar en la formación de las capacidades Digitales. La importancia de la formación en las TICs cobra una especial relevancia en una sociedad digitalizada como la actual.
- La mayoría de la población rural tiene estudios medios. Aumenta el nivel general de estudios de la población rural.
- Importante reducción de la brecha de género en los estudios en todas las edades. Las diferencias entre mujeres y hombres en los estudios superiores se reducen.
- El indicador de desempleo, pone de manifiesto que, aunque en poco porcentaje es mayor el número de mujeres desempleadas con un 14,43% frente al 5,26% de los hombres.
- Las tareas domésticas y de cuidado continúan estando feminizadas en el medio rural.
- Los hombres siguen participando en mayor medida en las actividades asociativas, pero se observa un aumento de la participación femenina. Es necesario trabajar en la reactivación del tejido asociativo.
- El grado de satisfacción con los servicios prestados a la población rural es bajo. Se consideran precarios e insuficientes los servicios sanitarios y los servicios públicos de transporte.

- Los usos del tiempo que hacen mujeres y hombres continúan reflejando la asignación de roles y estereotipos de género: son las mujeres rurales quienes más tiempo dedican a las tareas de cuidados familiares y domésticos.
- La corresponsabilidad en el cuidado y las tareas del hogar sigue siendo un tema pendiente de solucionar en este entorno.
- En relación a la percepción general de la calidad de vida se valora positivamente como fortaleza de la Comarca.
- A pesar de los avances, continúan vigentes los roles y estereotipos de género que relegan a las mujeres al ámbito doméstico y a los hombres a la vida pública.
- Necesidad de mejorar los recursos de conciliación familiar.
- Preocupación por el incremento de la Violencia de Género y se recoge la necesidad de mejorar los recursos destinados a prevenir y atender víctimas de Violencia de Género

3. ACCIONES POSITIVAS Y SU IMPACTO SOBRE LA IGUALDAD.

3.1 ¿QUÉ SON LAS ACCIONES POSITIVAS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO?.

Las acciones positivas en igualdad de género son aquellas medidas que se toman para corregir situaciones patentes de desigualdad que sufren las mujeres respecto a los hombres en diferentes ámbitos, como el laboral o el político.

El Comité de la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Consejo de Europa las define como «el conjunto de estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades, por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales».

En otras palabras, las acciones positivas en igualdad son medidas y actuaciones cuyo fin es acabar con las desigualdades provocadas históricamente entre mujeres y hombres como consecuencia de los roles y estereotipos que la sociedad impone, así como la brecha de género que existe en diferentes ámbitos.

Las acciones positivas tienen los siguientes objetivos:

- Reducir con los obstáculos específicos que dificultan los derechos de las mujeres y poder así garantizar los mismos resultados para hombres y mujeres.
- Equiparar las oportunidades de hombres y mujeres tanto en el ámbito público como privado.
- Transformar las relaciones de jerarquía entre hombres y mujeres a través de la modificación o eliminación de roles y estereotipos.

3.2 **NORMATIVA EN MATERIA DE ACCIONES POSITIVAS.**

- **Constitución Española.**

El artículo 1.1. de la CE señala que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político “. Así mismo, el artículo 9.2 de la CE indica que “corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

- **Estatuto de los trabajadores.**

El artículo 4.2 del ET afirma que los trabajadores no pueden ser discriminados para el empleo o una vez empleados “por razones de sexo, estado civil, por la edad dentro de los límites marcados por esta Ley, raza, condición social, ideas religiosas o políticas, afiliación o no a un sindicato, así como por razón de lengua, dentro del Estado español “.

Y añade que “tampoco podrán ser discriminados por razón de disminuciones físicas, psíquicas y sensoriales, siempre que se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate.

- **Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.**

En España, la Ley Orgánica 3/para la igualdad efectiva de mujeres y hombres regula expresamente las acciones positivas en su artículo 11, que dice literalmente:

1. Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso.
2. También las personas físicas y jurídicas privadas podrán adoptar este tipo de medidas en los términos establecidos en la presente Ley.»

3.3 CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA



3.4 ACCIONES POSITIVAS Y SU IMPACTO EN LA IGUALDAD. Propuestas.

ACCIONES POSITIVAS PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

- Coeducación.

AP1. Fomentar la participación de los socios y población en general en talleres o seminarios cuyo objetivo sea mejorar la igualdad de género y reducir la influencia de los estereotipos.

AP2. Incluir en los contenidos de las acciones formativas ofertadas, módulos dirigidos a visibilizar la importancia de deconstruir los roles y estereotipos de género y fomento la Igualdad.

Este tipo de actividades son fundamentales para que la socialización de la sociedad rural del futuro se desarrolle lo más ajena posible a los roles y estereotipos de género.

El impacto de estas medidas de coeducación en igualdad es el pilar fundamental sobre el que se construye una sociedad igualitaria. Para ello, las actuaciones educativas y de sensibilización en las que se promueva la igualdad de oportunidades y la lucha contra los estereotipos y roles de género son fundamentales.

- **Deconstrucción de los estereotipos de género, con especial referencia al ámbito laboral-profesional.**

AP3. Actuaciones de sensibilización a la población local (seminarios, encuentros, charlas, jornadas, cursos, talleres, campañas publicitarias, actividades culturales y de ocio, etc.) Es muy importante la organización de acciones que se dirijan de manera específica a los sectores productivos predominantes en el municipio rural (sector servicios, sector agrario ...). Para desmontar creencias interiorizadas a partir de los estereotipos de género en el medio rural, con especial incidencia en aquellos que provocan mayores desigualdades en el mercado laboral rural.

El impacto de estas actuaciones es que la intensidad con la que los estereotipos se manifiestan tiene una gran importancia y condicionan el acceso al mercado laboral o la segregación del mismo. Por ello es fundamental la ruptura con los estereotipos de género de manera que el mercado laboral se constituya bajo la premisa de la igualdad.

- **Corresponsabilidad.**

AP4. Fomento y participación de actuaciones de sensibilización dirigidas a personas responsables de empresas, asociaciones (todo tipo de asociaciones), cooperativas y poderes públicos de ámbito local, etc.

AP5. Fomento y participación de actuaciones de sensibilización a través de charlas, encuentros, jornadas, seminarios, cursos y talleres dirigidos a mujeres y hombres de todas las edades en el medio rural a través de las que se de difusión a la corresponsabilidad como un beneficio social. Debe sensibilizarse en la valoración del trabajo doméstico y de cuidados, en su importancia en la esfera doméstica y a nivel comunitario.

El impacto de estas actuaciones es sensibilizar en que el fomento de la corresponsabilidad no debe ir únicamente dirigidas a la población, para que de manera individualizada redistribuyan tiempos y tareas de manera equitativa entre mujeres y hombres, sino que debe trascender a otras esferas más allá de la privada, impregnado la actuación de los poderes públicos, organizaciones empresariales y asociaciones de todo tipo.

- **Empoderamiento de las mujeres, Liderazgo y participación.**

AP6. Promover acciones de sensibilización, reconocimiento y/o visibilización y empoderamiento a través de los que se difunda la experiencia de mujeres de las distintas zonas locales cuya figura pueda ser un referente en el ámbito laboral. Un ejemplo podría ser la realización de talleres, encuentros, charlas, jornadas,... coordinados por mujeres empresarias y dirigidos tanto a otras mujeres como a hombres.

AP7. Fomento del principio de presencia o composición equilibrada establecido por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres, por ejemplo, animando a que se establezcan incentivos de diverso tipo para aquellas empresas o entidades que presenten composición equilibrada o priorizando el acceso de estas a las ayudas institucionales.

AP8. Fomento de la participación de las mujeres en las instituciones y/o asociaciones –políticas, culturales, sociales, etc. donde estén infrarrepresentadas.

AP9. Principio de participación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de decisión de las entidades de las zonas rurales. Continuar aplicando el principio en ADISGATA y animar a que las distintas organizaciones tanto empresariales como asociativas del medio rural lo incorporen.

El impacto de estas actuaciones es conseguir fomentar el acceso y reconocimiento de la mujer como Agente Clave de la sociedad en su desarrollo. Incidiendo en su mayor presencia en cargos de representación y en definitiva en su visibilización. Dándole el lugar que se merece y corresponde, puesto que por tradición ha sido siempre relegada a un segundo plano en cargos de representación e importancia, obviando su valía por el simple hecho de ser mujer. Con todo ello se persigue hacer desaparecer los llamados “techos de cristal” y “suelos pegajosos”.

El empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género y el crecimiento económico inclusivo.

- **Equilibrio del acceso de las mujeres al mercado de trabajo.**

AP10. Titularidad compartida. Apoyar las labores de sensibilización y difusión sobre la importancia y beneficios de acogerse a la figura de la titularidad compartida.

AP11. Incentivos fiscales mujer emprendedora. Dar a conocer los incentivos fiscales para las mujeres que pongan en marcha un negocio en el medio rural, como mecanismo para compensar la falta de servicios y los costes mayores que esto conlleva.

AP12. Fomentar y difundir talleres y formación en el fomento del emprendimiento femenino. Unido a la posibilidad de la creación de espacios de emprendimiento y coworking público.

AP13. Orientación laboral para mujeres rurales que fomente la incorporación de estas a sectores de actividad con escasa presencia femenina. Paralelamente, las actuaciones de orientación deben ir acompañadas de labores de intermediación laboral para poner en contacto las ofertas de trabajo con las mujeres que buscan empleo.

AP.14 Incidir en la formación de gestión de microempresas y emprendimiento femenino que promuevan los recursos económicos propios de la zona rural.

El impacto de estas actuaciones tiene la posibilidad de crear un doble objetivo. Por un lado, el fomento de la independencia económica de la mujer, aspecto clave para erradicar “La violencia

económica” hacia las mujeres. Problema sistémico, que atraviesa las esferas de lo público y de lo privado, y que condiciona la forma en la que las mujeres son y están en la sociedad. Por eso es importante trabajar de manera transversal la formación técnica, el fomento del empleo y el emprendimiento femenino como herramienta fundamental para romper la brecha de género, conseguir la igualdad y por otro lado y muy importante erradicar la violencia contra las mujeres fruto en muchas ocasiones de esa falta de independencia económica.

- **Formación específica en Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).**

AP15. Fomentar y difundir talleres, cursos y seminarios para mejorar las competencias digitales de las mujeres rurales.

El impacto de estas actuaciones está relacionado con que las tecnologías de la información y comunicación (TICs) son decisivas para desenvolverse en la sociedad actual y para combatir el aislamiento físico existente en algunas de las zonas rurales. La formación en las TICs cobra una especial relevancia en una sociedad digitalizada como la actual. Así, la incorporación al mercado laboral y en concreto a puestos de trabajo cualificados, el acceso a determinados servicios e incluso las formas de relación social, requieren de unos conocimientos mínimos para manejar las TICs.

- **Mejorar los servicios en las zonas rurales.**

AP16. Recursos para la Conciliación familiar -laboral. Apoyar que se aumenten la oferta de servicios de atención a la infancia en las zonas rurales (guarderías, ludotecas, escuelas infantiles, etc.).

AP17. Apoyar que se refuercen mediante recursos humanos los **servicios** de atención primaria y los centros de **salud** del medio rural.

AP.18 Promover la creación de servicios de atención a la dependencia y ayuda a personas en situación de discapacidad por parte del sector privado para suplir la falta de servicios públicos en aquellas zonas donde exista carencia de los mismos.

AP.19 Reafirmar la necesidad de la movilidad de los servicios. Es en una estrategia fundamental en ámbitos territoriales de reducidas dimensiones ya que de esta manera se posibilita el acceso a los mismos por parte de la población cuyas posibilidades de desplazamiento están limitadas. El desplazamiento del servicio en concreto de forma mancomunada es hoy en día una realidad que acerca los servicios a la población rural. El uso de las nuevas tecnologías puede ayudar a organizar estos desplazamientos de manera más eficaz.

Ap.20 Fomento de proyectos e iniciativas que ofrezcan actividades de **ocio itinerantes o compartidas** entre diferentes municipios.

Ap.21 Facilitar la realización de talleres que fomenten las tradiciones de los municipios del medio rural y a su vez, promuevan el ocio entre las personas jóvenes.

AP.22 Extender **fórmulas de transporte flexible y micro-transporte colectivo** bajo demanda. Las tecnologías de comunicación pueden ser un canal muy eficaz para organizar la demanda de transporte y conseguir, así, agrupar las necesidades individuales de manera que se vean satisfechas mediante fórmulas de transporte colectivo a demanda.

El impacto de estas actuaciones en cuanto a la mejora de la oferta de servicios supondría mayores posibilidades de desarrollo tanto profesional como personal para las mujeres rurales. Puesto que la insuficiencia de servicios afecta de manera clara a las mujeres. Esta carencia de servicios puede ser un motivo añadido a la decisión de algunas de ellas de emigrar a núcleos urbanos por lo que estas acciones contribuyen también en el impacto positivo de frenar la despoblación y el fomento de fijar nueva población.

4. GLOSARIO:

Acción positiva

Son medidas específicas que pueden adoptar los poderes públicos, a favor de las mujeres, para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto a los hombres, con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional a la igualdad. Tales acciones, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, artículo 11).

Brecha de género

Es la diferencia entre las tasas masculina y femenina en la categoría de una variable; se calcula restando tasa femenina de la tasa masculina. Cuanto menor sea la “brecha”, más cerca estaremos de la igualdad.

Brecha salarial de género

Se conoce como brecha salarial de género a “la brecha de género no ajustada a las características individuales que pueden explicar parte de las diferencias salariales entre hombres y mujeres, es la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres” (Instituto Nacional de Estadística, INE).

Conciliación de la vida laboral, familiar y personal

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal es el derecho de todas las personas, reconocido por nuestro ordenamiento jurídico, a compatibilizar las diferentes esferas de su vida. Esto implica reorganizar los tiempos y espacios de la ciudad y adoptar medidas de índole laboral (respecto de horarios, turnos, vacaciones, etc.), con el fin de que mujeres y hombres puedan desarrollarse en todos los ámbitos de la vida por igual. Es imprescindible, por tanto, la incorporación de: sistemas de permisos de maternidad, parentales, licencias por nacimiento y adopción para el cuidado de niñas, niños y personas mayores, y el desarrollo de una estructura y organización laboral que facilite a mujeres y hombres el uso equilibrado de sus tiempos, de manera que sean compatibles con sus responsabilidades personales, familiares y laborales.

Corresponsabilidad

El término corresponsabilidad alude al necesario reparto de las tareas domésticas y responsabilidades familiares entre miembros de un hogar, entre quienes conviven en el mismo domicilio. También son corresponsables los agentes sociales y económicos, pues son factor clave en el desarrollo de políticas, programas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Corresponsabilidad social

La corresponsabilidad social supone que todos los agentes sociales tienen un papel y una responsabilidad en la construcción de un nuevo modelo económico y social que dé lugar a una sociedad más igualitaria y justa en todos los ámbitos.

Cuotas de género

Medidas de acción positiva cuyo fin es acelerar la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres imponiendo una cantidad proporcional o un número de plazas o escaños que deberán ocupar, o serán asignados, a hombres o a mujeres, generalmente en virtud de unas normas o criterios determinados (Instituto Europeo para la Igualdad de Género, AIGE).

Discriminación contra la mujer

Por discriminación contra la mujer se entiende “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad

del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Convención de Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, artículo 1).

Discriminación directa por razón de sexo

Se entiende por discriminación directa por razón de sexo la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación equiparable (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 3.1).

Discriminación indirecta por razón de sexo

Constituye discriminación indirecta por razón de sexo la situación en que la aplicación de una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a las personas de un sexo en desventaja particular con respecto a las personas del otro, salvo que la aplicación de dicha disposición, criterio o práctica pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 3.2).

División sexual del trabajo

La división sexual del trabajo alude a la tradicional distribución del trabajo entre hombres y mujeres, consistente en la diferenciación de las tareas y responsabilidades, así como de los espacios en función del sexo, y que se sustenta en los estereotipos y roles de género.

Doble jornada

Condición a la que se ven sometidas las mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral y que, además, deben asumir todas las tareas que implica el trabajo reproductivo y de cuidados, sin que esta carga sea compartida por sus compañeros, lo que pone limitaciones a las mujeres a la hora de acceder a un puesto de trabajo y competir en el mercado laboral en términos de igualdad con los hombres.

Economía del cuidado

Organización de la provisión de cuidados, remunerados y no remunerados, necesarios para a reproducción social, así como de las garantías de los derechos de las personas cuidadoras y quienes reciben las prestaciones de cuidados (Instituto Europeo para la Igualdad de Género, AIGE).

Empoderamiento

Concepto acuñado en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), para referirse al proceso a través del cual las mujeres ganan poder y control sobre sus propias vidas y adquieren la habilidad y competencia para tomar decisiones estratégicas.

Estereotipos de género

Ideas preconcebidas, es decir, creencias profundamente arraigadas, en las que asignamos a los hombres y las mujeres unas características y unos roles determinados de acuerdo al sexo al que pertenecen.

Género

Construcción social y cultural según la cual se asignan a las personas determinados papeles, ocupaciones, expectativas, capacidades, comportamientos y valores en función de su sexo biológico, por haber nacido mujeres u hombres. A lo largo de la historia, a partir de estas diferencias sexuales, se han construido socialmente características diferenciadas que atribuyen papeles, comportamientos, actividades y funciones sociales propias de mujeres y de hombres, niñas y niños, dando lugar a desigualdades de naturaleza estructural. El género, masculino o femenino, se aprende, puede ser educado y modificado.

Horario flexible

Fórmulas de jornada laboral que ofrecen una gama de posibilidades en cuanto a las horas trabajadas, turnos, horarios de trabajo diarios, semanales, mensuales, anuales, etc.

Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, entre los que cabe destacar la

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Naciones Unidas, diciembre de 1979), ratificada por España en 1983.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, reconoce que las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana e iguales en derechos y deberes, teniendo como objeto esta ley la eliminación de la discriminación hacia las mujeres, con independencia de su circunstancia o condición, en todas las esferas de la vida y, en particular, en los ámbitos político, civil, laboral, económico, social y cultural (artículo 1.1).

Igualdad formal

Hablamos de igualdad formal o legal para referirnos a la establecida legalmente, es decir, en un ordenamiento jurídico (el artículo 14 de la Constitución española de 1978 establece que “los españoles son iguales ante la ley”, sin que pueda existir discriminación, entre otros motivos, por razón de sexo), por contraposición a la igualdad real, material o, de hecho, que supone la materialización efectiva de la igualdad formal.

Igualdad real

Esta expresión alude a la igualdad de oportunidades y de trato, que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, para la participación económica, política, social y laboral de las mujeres, es decir, el disfrute y ejercicio efectivo de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales por parte de todas las mujeres. En el ámbito laboral, la igualdad de oportunidades implica el derecho de las mujeres al acceso y permanencia en el empleo, a la formación y promoción profesionales, y a las mismas condiciones de trabajo respecto de los hombres, incluida la igualdad retributiva y salarial.

Impacto de género

Supone identificar y valorar los diferentes resultados y efectos de una norma o una política pública en uno y otro sexo, con objeto de neutralizar los mismos para evitar sus posibles efectos discriminatorios.

Indicadores de género

La incorporación de indicadores de género en la elaboración de estudios y estadísticas constituye un instrumento esencial para hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, pues contribuye a facilitar “un mejor conocimiento de las diferencias en

los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, su manifestación e interacción en la realidad que se vaya a analizar” (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 10, letra b, además, este tipo de indicadores permiten obtener más información acerca de la “incidencia de otras variables cuya concurrencia resulta generadora de situaciones de discriminación múltiple en los diferentes ámbitos de intervención” (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, artículo 20, letra c). Su consolidación se produce a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), convirtiéndose en una pieza clave para el desarrollo de metodologías de recogida y análisis de datos desde la perspectiva de género.

Interseccionalidad

Se entiende por interseccionalidad la situación de discriminación múltiple en que una mujer padece formas agravadas y específicas de discriminación por razón de clase, etnia, religión, orientación o identidad sexual, o discapacidad (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 3.9).

Lenguaje inclusivo en cuanto al género

Usar un lenguaje inclusivo en cuanto al género o un lenguaje inclusivo y no sexista implica expresarse en todo tipo de situación comunicativa (oral o escrita, formal o informal) sin discriminar a un sexo, género social o identidad de género en particular, y sin perpetuar estereotipos de género. Se trata de una manera de promover la igualdad de género, puesto que el lenguaje cumple un papel determinante en la formación de la identidad social de las personas y en sus actitudes (ONU Mujeres).

Lenguaje sexista

Constituye lenguaje sexista el uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 3.8).

Neutralidad de género

Política, programa o situación que no tiene un impacto diferencial positivo o negativo en términos de relaciones de género o igualdad entre mujeres y hombres. Cuando se parte de una

situación de desigualdad no existen políticas neutras, pues si se aplican políticas que no tengan en consideración el género se perpetúan las desigualdades.

Paridad de género

Concepto numérico y sustantivo relacionado con la igualdad de género calculado a menudo como el valor de la proporción de mujeres y hombres de un determinado indicador.

Planes de igualdad

Un plan de igualdad es la planificación de un conjunto de medidas adoptadas tras la realización de un diagnóstico de la situación desde un enfoque de género, para alcanzar los objetivos estratégicos acordados por ejes de actuación, que se concretan en actuaciones a corto y medio plazo, con la finalidad de alcanzar una situación de igualdad entre mujeres y hombres. La realización del diagnóstico previo y la implementación de las actuaciones previstas en los planes de igualdad implican a las diferentes administraciones públicas, agentes sociales, organizaciones no lucrativas y personas clave en el territorio.

En el ámbito laboral, en nuestro país, el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, ha reducido de 250 a 50 el número personas trabajadoras en plantilla para que sea obligatoria la aplicación y elaboración de un plan de igualdad en una empresa (cambio normativo que se ha ido implementando de manera progresiva).

Representación equilibrada

Se entiende por representación equilibrada aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres, de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menos del cuarenta por ciento (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículo 3.3).

Roles de género

Aquellas normas sociales y comportamientos que se atribuyen como propias en base al sexo de las personas y que son diferentes para mujeres y hombres; marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar (Instituto Andaluz de la Mujer).

Segregación horizontal

Hace referencia a la concentración de las mujeres y hombres en determinados sectores y empleos específicos.

Segregación vertical

Concentración de mujeres y de hombres en grados y niveles específicos de responsabilidad de puestos. En el caso de las mujeres, se observa un menor acceso de estas a puestos directivos o de responsabilidad (con independencia de si el sector está feminizado o masculinizado). Como sinónimo de este concepto suele utilizarse el de “techo de cristal”.

Sexo

Término que alude a las diferencias biológicas y fisiológicas que distinguen a hombres y mujeres (cromosomas, glándulas, morfología, genitales y hormonas sexuales), que están asociadas a la reproducción sexual. A diferencia del género, es aquello que nos viene asignado, con lo que nacemos (el género se aprende).

Sistema sexo-género

Sistema sociocultural por el que se asocia al sexo reproductivo un conjunto de valores, creencias y actitudes. Mientras el sexo se refiere a diferencias biológicas, el género es una construcción socio-cultural. El proceso de socialización es diferente según el sexo biológico, asignando, imponiendo, modelos culturales y sociales diferentes para mujeres y hombres, en función de lo tradicionalmente establecido para unas y para otros.

Techo de cristal

Denominación dada a una barrera superior e invisible (por tanto, difícil de detectar) en la carrera laboral de las mujeres que les impide seguir avanzando en el organigrama de una empresa u organización y acceder a puestos de mayor responsabilidad, normalmente mejor remunerados y valorados socialmente.

Transversalidad o mainstreaming de género

La transversalidad o mainstreaming de género es un instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones

públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género. Se define como la “organización (la reorganización), la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas” (Grupo de expertos del Consejo de Europa, 1999). En Andalucía, los poderes públicos tienen la obligación de potenciar que la perspectiva de la igualdad de género esté presente en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, de las políticas en todos los ámbitos de actuación, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres y de los hombres, teniendo en cuenta su incidencia en la situación específica de unas y otros, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de género (Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, artículos 3.5 y 5).

Violencia de género

Se entiende por violencia de género aquella que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo y que se extiende como forma de violencia vicaria sobre hijas, hijos y otras personas del entorno familiar de las víctimas. Es cualquier acto de violencia basada en el género que implique o pueda implicar para las mujeres perjuicios o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica. Asimismo, también constituyen actos de violencia de género las amenazas de realizar dichos actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada (Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, artículos 3.1 y 3.2).

ANEXO I

CUESTIONARIO

Las preguntas del cuestionario fueron las siguientes:

1. SEXO:
 - Hombre.
 - Mujer.
 - Otros.
2. EDAD:
3. RESIDENTE
 - Residente en la Comarca de Sierra de Gata.
 - Residente fuera de la Comarca de Sierra de Gata.
4. SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.
 - Soltera/soltero.
 - Casada/casado.
 - Viuda/viudo.
 - Separada/o o divorciada/o.
 - Vive con su pareja.
 - Otras (espedifique): _____
5. NIVEL DE ESTUDIOS.
 - No sabe leer ni escribir.
 - Sin estudios.
 - Primaria.
 - Secundaria.
 - FP/Grados formativos.
 - Universitarios medios.
 - Universitarios superiores.
6. CAPACIDADES DIGITALES: (Marque las casillas con las que se sienta identificada/o).
 - Sabe manejar un ordenador.
 - Dispone de teléfono inteligente con acceso a Internet.
 - Sabe manejar un teléfono inteligente.
 - Realiza trámites con la administración o bancos entre otros por Internet.
 - Ha recibido formación en nuevas tecnologías en alguna ocasión.
 - Considera importante el conocimiento de las nuevas tecnologías.
 - No tiene ningún tipo de conocimiento en nuevas tecnologías (móviles, ordenadores, Tablet...).

7. ¿TIENE CARNET DE CONDUCIR?
- Sí.
- No.
8. ¿TIENE VEHÍCULO A SU DISPOSICIÓN?
- Sí, propio.
- Sí, compartido.
- No.
9. SITUACIÓN LABORAL PRINCIPAL
- Trabaja (con o sin contrato).
- Está en situación de desempleo.
- Es pensionista.
- Estudia y trabaja.
- Estudia.
- Otra situación.
10. SECTOR DE ACTIVIDAD (Agrario, ganadero, servicios...).
11. ¿CUÁL ES SU PUESTO DE TRABAJO? (personal no cualificado, peón, personal administración, personal técnico, mando intermedio, dirección....).
12. ¿CUÁL ES SU LUGAR DE TRABAJO?
- Mismo municipio de residencia.
- Otro municipio de Sierra de Gata.
- Otro municipio fuera de Sierra de Gata.
13. ¿CÓMO SE DESPLAZA A SU LUGAR DE TRABAJO?
- No necesita desplazarse.
- Vehículo propio.
- Vehículo compartido familiar, amistades, compañeros/as.
- Transporte de empresa/uso profesional.
- Transporte público.
- Andando.
14. Aparte de realizar trabajo doméstico no remunerado, (EN CASO QUE LO HAGA) ¿realiza usted algún otro trabajo en la unidad de convivencia / familia sin remunerar, como tareas en una explotación agraria, turismo rural, hostelería ...?
- No .
- Si (especificar).
15. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAY EN SU UNIDAD DE CONVIVENCIA CONTANDO CON USTED?
- 1 2 3 4 5 6 ó más Ns/Nc
16. ¿ALGUNA ESTÁ EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (niños/as, mayores,...)?
- Si No
17. ¿ES UD. UNA DE ESAS PERSONAS?
- Si No
18. ¿ES UD. LA CUIDADORA O CUIDADOR PRINCIPAL DE ESTAS PERSONAS DEPENDIENTES?
- Si No

19. ¿QUIÉN/ES SON LAS CUIDADORAS/ES PRINCIPALES DE ESTAS PERSONAS DEPENDIENTES?

- Mi pareja Mi madre Mi padre
 Mi hija Mi hijo Mi suegra
 Mi suegro Mi hermana Mi hermano
 Otras personas, ¿quiénes?

20. ESPEDIFIQUE EL TIPO DE SERVICIO.

- Público.
 Privado.
 Concertado.
 Voluntario.

21. USOS DEL TIPO. TRABAJO DOMÉSTICO (Quién realiza o se encarga de las siguientes cuestiones)

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja	Ambos	Otra persona
Cocina (cocinar, poner la mesa, fregar,...).				
Limpieza de la casa (barrer, pasar la aspiradora, cuartos de baño,...).				
Cuidados de la ropa (lavar, tender, planchar, recoger...).				
Compra de productos (alimentación, limpieza, aseo,...).				

22. USOS DEL TIEMPO. CUIDADO FAMILIAR: (Quién realiza o se encarga las siguientes cuestiones).

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja	Ambos	Otra persona	No aplica
Cuidado de los niños/as (vestirles, alimentarles,...).					
Ayudar en los deberes a los niños/as, acompañarles en actividades extraescolares...					
Jugar con los niños/as					
Cuidado de personas mayores					

23. USO DEL TIEMPO. GESTIÓN Y EDUCACIÓN: (Quién realiza o se encarga de las siguientes cuestiones)

ACTIVIDADES	Usted	Su pareja	Ambos	Otra persona	No aplica
Tareas de gestión (en ayuntamientos, colegios, bancos, comunidad de vecinos/as...)					
Asistir a reuniones del colegio y/o actividades extraescolares					
Llevar a los niños/as al médico/a o pediatra					
Llevar a personas mayores al médico/a					

24. PARTICIPACIÓN:

- Participa en actividades religiosas.
- Participar en actividades culturales.
- Participar en actividades deportivas.
- Desempeña algún cargo representativo en algún ente asociado (presidenta, vicepresidenta ...).
- Sin participación en actividades.
- Pertenece a alguna asociación o ente asociativo (cooperativa, AMPA, asociación deportiva, club deportivo, Asociación de Mujeres ... Indique qué tipo).

25. CALIDAD DE VIDA DEL MEDIO RURAL. POSICIÓNASE SEGÚN SU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (1 totalmente desacuerdo al 5 totalmente de acuerdo).

	1	2	3	4	5	NS/NC
Estoy satisfecha/o con mi nivel de estudios.						
Mi familia llega a fin de mes sin ninguna dificultad.						
El transporte público en mi zona es bueno.						
En mi zona, hay suficientes servicios para la atención de personas mayores dependientes .						
En mi zona, los servicios para la atención de personas mayores dependientes son de buena calidad.						
Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas,...) son suficientes.						
Los servicios para la atención de niños/as (guarderías, ludotecas,...) son buenos.						
Los servicios sanitarios en su zona son de buena calidad.						
Los servicios educativos en su zona son suficientes.						
El acceso a redes de comunicaciones móviles es bueno.						
El acceso a Internet es bueno.						
Hay suficientes alternativas de ocio y tiempo libre.						
La vida en los pueblos es más agradable que en las ciudades.						
En los pueblos se vigila más el comportamiento de las mujeres.						
En las ciudades se vive con más libertad.						
La vida en los pueblos es más segura.						

26. ESTEREOTIPOS, VALORES Y ACTITUDES. POSICIÓNASE SEGÚN SU GRADO DE ACUERDO O DESACUERDO CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES (1 totalmente desacuerdo al 5 totalmente de acuerdo).

	1	2	3	4	5	NS/NC
La maternidad es la mayor fuente de satisfacción para las mujeres.						
Con la maternidad la vida profesional debe quedar en un segundo plano.						
Las mujeres se ocupan de la salud de su familia más que de la suya propia.						
Los cuidados siguen recayendo principalmente sobre la mujer.						
La mujer tiene capacidad natural para tareas domésticas y cuidado de personas frente al hombre.						

	1	2	3	4	5	NS/NC
<i>Hay igualdad en el reparto de tareas domésticas.</i>						
<i>Percibe avances actualmente en la igualdad de oportunidades.</i>						
<i>Percibe retroceso actualmente en la población más joven con respecto a la igualdad.</i>						
<i>Los medios de comunicación, redes sociales, ... influyen negativamente en la consecución de la igualdad.</i>						
<i>Vivir en el medio rural lo consideras un factor positivo para el desarrollo de la mujer (personal o profesional).</i>						
<i>Le preocupa la violencia de género.</i>						
<i>Cree que están aumentado los casos de violencia de género.</i>						
<i>Los recursos para atender a mujeres rurales que sufre violencia de género son los óptimos y suficientes en la zona.</i>						
<i>Vivir en el medio rural lo consideras un factor positivo para el desarrollo de la mujer (personal o profesional).</i>						
<i>Le preocupa la violencia de género.</i>						
<i>Los recursos sanitarios de la zona favorecen la salud femenina.</i>						
<i>Los recursos de conciliación son óptimos y suficientes.</i>						

27. ACTUALMENTE, ¿DÓNDE CREE QUE SE VIVE MEJOR?

- En un pueblo pequeño.
- En un pueblo grande.
- En una ciudad.

28. ¿DÓNDE PREFIERE QUE RESIDAN SUS HIJAS E HIJOS EN UN FUTURO EN EL CASO QUE LOS TENGA?

- En un pueblo pequeño.
- En un pueblo grande.
- En una ciudad.
- Indiferente.
- No tiene hijas ni hijos.



ADISGATA

C/ Obispo Álvarez de Castro, 2.
10.850 Hoyos. Cáceres. Tfno. 927 51 41 10
e-mail: adisgata@sierradegata.org
www.sierradegata.org



ADISGATA
1991-2023

Sierra de Gata